LA PRENSA

Año V—Número 1304 — BUENOS AIRES, [illegible] 12 de Febrero de 1874 — Editor responsable [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

[illegible]

Se publica por la imprenta—Moreno 73.

ALMANAQUE

HOY 12—San Ireneo mártir.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, FEBRERO 12 DE 1874

Igualdad ante la ley

La igualdad ante la ley es una cosa tan hermosa y tan grande, que satisface y refresca el alma de aquellos mismos que sufren su rigor; y anima y sostiene en la senda del bien á los que, por instinto ó por educacion, la han respetado siempre.

Si hay algo que moralice á un pueblo ó que obste á su desmoralizacion, es la profesion del principio y la práctica estricta de la igualdad ante la ley. De esta práctica resulta desde luego la confianza del ciudadano en el Gobierno y en los magistrados, la confianza en sí mismo, siempre que marcha en la esfera de su derecho y con arreglo á las formas legales; y por último, la confianza en los demas ciudadanos, garantidos en los mismos derechos y comminados con las mismas penas, en caso de ultrapasarlas.

Resulta el órden. Pero el órden filosófico, el órden digno q' despoja al hombre de toda traba en el camino del bien y q' con una ley cierra cada una de las sendas que pueden conducirlo al mal. El órden q' engrandece; porque se funda en la libertad; no el órden que abate y degrada fundado en el despotismo. No el órden establecido en nombre de una voluntad humana, que convierte en rebaños las naciones y á los ciudadanos en autómatas; sino el órden que impera en nombre de ese principio superior, que flota sobre el mundo, que satura toda conciencia sana, que engrandece el espíritu cuando se le contempla y engrandece á los hombres y á los pueblos cuando se le practica. La Justicia no seria completa y por consiguiente no seria justicia, puesto que es indivisible, sin la igualdad ante la ley que le da forma.

Es tan difícil concebir una justicia alternativa, como figurarse un espejo que refleje solo las perfecciones ó solo los defectos.

No en vano los autores de nuestro Código fundamental consignaron en él la igualdad ante la ley, como una de las primeras garantías ofrecidas, como uno de los primeros derechos reconocidos á todos los habitantes del suelo argentino.

La igualdad ante la ley conserva al bueno y regenera al malo; porque advierte á aquel y presenta á los ojos de este el espíritu de justicia en toda su pureza, haciéndole odiar su propia culpa cuando la ve igualmente castigada en cabeza agena.

Y no decimos esto consultando el instinto perverso y egoista que ha sido atribuido á algunos tipos de ferocidad humana, instinto que hace del mal del prójimo un bálsamo para el propio mal.

No: si esos tipos existen, felizmente no los hemos encontrado nunca, lo que sí sabemos, lo que hemos observado por nosotros mismos es que la justicia distribuida con igualdad, ante la ley, posee una luz tan viva, tan intensiva, que ilumina y penetra los corazones mas obscurecidos y las mas oscuras conciencias.

Ningun condenado con arreglo á una ley justa, la desconoce ni se vuelve contra ella, si la impunidad de otros criminales como él no viene á irritar sus padecimientos con la falsa idea de la injusticia ó el veneno de la parcialidad.

El criminal esquiva generalmente el castigo que ha merecido, pero no es por que desconozca su justicia, sino porque el instinto de su conservacion individual, el atractivo de la libertad y la antipatía al sufrimiento, son por lo comun mas fuertes que la conviccion y la profesion de principio.

No todos son Sócrates. Bien que nunca los Sócrates fueron condenados con justicia.

El juez, el majistrado, el funcionario que desea aplicar la ley con rectitud y con igualdad, el hombre que encarna su espíritu, que sirve de órgano á sus sentencias y de brazo á su fuerza, debe vivir en una esfera aislada á donde no alcancen los [illegible] intereses ni las pasiones que agitan á los demas hombres.

Sin odios y sin afectos, debe ser [illegible] juicio: espada y palma.

No puede ser juez el amigo [illegible] el enemigo [illegible] puede ser juez.

El corazon es una sombra: la conciencia es una luz: toda tendencia directa con aquel, es una penumbra, un crepúsculo, una perturbacion.

Alarmados hemos pasado muchos dias, por las parcialidades atribuidas á [illegible] palos magistrados por algunos hechos de esta ciudad, con motivo de los hechos que han precedido, acompañado y seguido á las elecciones del 1.º de este mes.

Se les acusaba de culpable tolerancia [illegible] algunos empleados de Policía que desconociendo sus delicados deberes, tomaban sin reserva una parte activa en los trabajos electorales.

Uno de esos empleados fue destituido, pero muchos otros no.

Se acusaba á los Gefes de sus respectivas administraciones de haber tolerado la parcialidad manifestada por sus subalternos, en los hechos sangrientos que tuvieron lugar en el atrio de Balvanera el 1.º de Febrero y el 2 en las cercanías de la Concepcion. Los rigores de los ajentes de la ley y guardianes del órden se habian ejercido solamente con los miembros de un bando. Con los del otro se habia hecho causa comun.

Esto diario pidió un sumario para esos empleados. Pero hasta ahora no tenemos noticias de que se haya iniciado.

Todos los dias se encuentran consignados en las secciones noticiosas de los diarios, hechos criminales que, ó quedan impunes ó son reprimidos por los vecinos. Otras veces son las víctimas las perseguidas, mientras los malhechores fugan.

Un individuo es preso y conducido á la Policía por ser portador de 41 balas de rifle. Insignificancia grave.

Muchos que han disparado sus rifles y sus revólveres el 1.º de Febrero, se hallan en perfecta libertad.

Ultimamente un comisario que antes se habia jactado en público de apasionado partidario, es acusado formal y públicamente por individuos de su mismo bando, de haberles ofrecido una cantidad de armas de rifles.

El Gobierno lo manda sumariar.

En la tentativa de asesinato, dirijida contra el Dr. Serna, médico de Barracas, aparece complicado un comisario.

No se sabe que haya sido detenido comisario alguno.

El Juez de Paz del Saladillo, á quien correspondencias de esa localidad acusan de haberse puesto á la cabeza de uno de los bandos que se disputan la eleccion, haciendo fuego con él sobre el bando contrario, llama tambien la atencion del Gobierno que comisiona al Dr. Gallo para que se traslade á aquel partido y levante una informacion de los hechos.

En esta conducta del Gobierno, cualquier espíritu desapasionado distinguirá lo bueno y lo malo.

Lo que ha hecho es bueno: lo malo es lo que ha dejado de hacer. Y esto desmerece ó amengua aquello.

Lleve el Gobierno, lleve la Policía, su accion á todos los puntos en que ella sea requerida, desde los mas insignificantes hasta los de mayor importancia, y se harán dignos del mas alto respeto y del mas sincero aplauso del pueblo.

Igualdad ante la ley.

No interrumpamos la representacion provincial.

Todo conspira contra la futura eleccion de diputados á las Cámaras Provinciales.

La Municipalidad, que del 15 al 31 del mes pasado debió confeccionar las comisiones empadronadoras, aun no ha podido llenar su cometido y ha tenido que ocurrir á una prórroga para esos nombramientos.

En los distritos de campaña aun hay muchos que no han llenado ese requisito.

No obstante, la Constitucion que nos rige no puede ser mas terminante respecto del dia en que deben practicarse las elecciones.

En su artículo 76 dice que ellas tendrán lugar el último domingo de Marzo de cada año.

En el 214 vuelve á insistir sobre ello mas marcadamente: al autorizar al Ejecutivo para que las reglamente provisoriamente, si las Cámaras no lo hubiesen hecho, le recuerda que debe hacerlo con la anticipacion necesaria para que ellas se practiquen (palabras testuales) el dia que fija la Constitucion.

Algunas corporaciones municipales tienen una escusa en las dificultades con que suelen tocar en la época de su renovacion, para poder proseguir la regularidad de su marcha.

Pero hay otros entorpecimientos que se presentan al cumplimiento del decreto del Gobierno, que á nuestro modo de ver, no tienen disculpa, y que solo el no haber prestado bien atencion á sus disposiciones, hace que no hayan sido cumplidas.

El art. 17 crea las juntas de apelaciones compuestas de tres ciudadanos como titulares y dos como suplentes, y cuyos nombramientos deben practicar antes del 1.º de Febrero los Presidentes de ambas Cámaras.

Doce dias van corridos de esa fecha, y nada se ha hecho hasta el presente.

¿Qué dificultades pueden haber tocado esos funcionarios?

Las buscamos en el decreto y no acertamos á encontrarlas.

Se dice que no tienen los registros cívicos nacionales para tomar de ellos los nombres de los que van á designar para formar la juntas.

Esto no es una razon legal; solo importa una revelacion para los que se han disputado las últimas elecciones nacionales, que vendrán á conocer que los registros cívicos no están en poder del Juez de Seccion.

¿Para qué necesitan los Sres. Presidentes de las Cámaras los registros nacionales?

El artículo del decreto que crea las juntas no habla ni de sorteos, ni de donde se han de tomar los nombres de los que las formarán.

Lisa y llanamente les impone la obligacion de nombrar los miembros de las juntas, comunicarlos á las Municipalidades y darlos á la publicidad.

Lo siguen otros artículos que se refieren al procedimiento y á la fuerza de las decisiones de las Juntas, y [illegible] ocuparse de la formacion de estas.

Ni siquiera [illegible] calidad, [illegible] escrito requiere el decreto para [illegible] esos tribunales electorales.

Mayores facilidades [illegible] nombramientos no podian haberse proporcionado á los funcionarios encargados de [illegible]

Su omision, no [illegible] de ningun género, [illegible] traerse sérias responsabilidades [illegible] á enmendar su error [illegible]

Las consecuencias de esto pueden llegar hasta hacer imposible la eleccion, ó mas claro, está en las manos de ellos, casi puede decirse, que la soberanía de la Provincia se encuentre sin representacion durante la mayor parte del próximo período legislativo.

Hoy mismo se corre el peligro de que no pocos distritos de la campaña queden sin sufragar.

Haciéndose los nombramientos á mas tardar el lúnes de la semana entrante, mientras se comunican al Poder Ejecutivo, redacta este los oficios consiguientes y se conducen por el Correo á sus destinos, habrá transcurrido mas tiempo que el suficiente para cesar los plazos que el decreto fija á las Juntas para empezar y terminar sus funciones.

Esto solo bastará comprender á los señores Presidentes de las Cámaras la gravedad de la [illegible]

[illegible]

La renuncia del Sr. O'Gorman.

[illegible]

El está llamado á llevar [illegible] á una altura que le valdrá en mayor [illegible] la gratitud de todos sus conciudadanos.

Creemos haber acreditado suficientemente nuestra independencia y franqueza para no darle lugar á que suponga que hablamos en nombre de otras aficiones é intereses que los del bien público.

Si estos no nos inspirasen, clara y terminantemente, le pediríamos su renuncia, consultando así hasta su propio decoro.

Pero en el caso presente, nuestra exigencia mas formal es el retiro de ella.

Su insistencia en no hacerlo, lo acreditará de injusto para con un pueblo que le hace justicia y lo distingue.

La renuncia de algunos empleados subalternos, cuya dignidad no la hará esperar segun se nos ha hecho entender, y la permanencia del actual Gefe de Policía al frente de Departamento, habrán coronado la reparacion unánime de esta poblacion.

Reformas militares

ARTILLERIA

(4.º Artículo.)

La guerra de 1866 llevada rápidamente á su desenlace por la batalla de Sadowa, habia dejado en pos de sí muchas preocupaciones y falsas apreciaciones sobre la importancia y el valor real de la artillería en el combate.

Se sostenia por algunos que, gracias al aumento del alcance de los fusiles, alcance que importaria la rápida inutilizacion de las bocas de fuego por los estragos que se verificarian en las filas de los artilleros, la importancia táctica estratégica de esta arma se habia, segun ellos considerablemente disminuido.

Otros afirmaban que muchas baterías en un cuerpo de ejército eran mas bien un estorbo que un apoyo, aumentando los impedimentas, paralizando así la rapidez de los movimientos, en la cual suele cifrarse la victoria.

Todos concluian, en fin, afirmando que el rol de la artillería se habia minorado, que el arma gefe era la infantería.

Mientras que los ideólogos charlaban, los prusianos, entendiendo al revez de los profesores, las lecciones de la esperiencia, procedieron á las reformas, cuyos resultados prácticos se tradujeron mas tarde en los campos de batalla.

La campaña gloriosa de Bohemia en lugar de envanecer al Estado-mayor prusiano, originó por lo contrario una nueva contraccion por los estudios militares. Muchas fueron las publicaciones que vieron la luz en el período de los 4 años que precedieron la guerra francesa.

Se estudiaron nuevas formas de combate deducidas de la última campaña, estableciendo sabiamente la hipótesis que ambos ejércitos en lucha serian armados del mismo fusil.

So examinó el método que presidió al desarrollo de las acciones en los varios combates de la guerra del 1866, constatando las faltas cometidas, y al mismo tiempo indicándose los remedios.

Entre los escritos que mas influencia tuvieron, se cuentan pues los del Teniente coronel Verdy Du Vernois: *El arte de llevar las tropas* y el del príncipe de Hohenlohe: *El empleo de la artillería de Campaña.*

Estos ilustres hombres de guerra con sus estudios tácticos indicaban desde entónces las reformas que debian practicarse.

Lamentando la nulidad de la caballería en 1866 por haberse quedado sus masas siempre á retaguardia, formulaban aquel sistema que dió los espléndidos resultados que ya hemos relatado.

Los cargos que se hicieron á la artillería, fueron los de no haber preparado y sostenido la accion de la infantería en los combates, quedándose siempre atras por el órden defectuoso de marchas adoptadas entónces.

El príncipe Hohenlohe formuló la regla que debiera inspirar en el porvenir el *órden de marcha* de las divisiones y de los cuerpos de ejército con estas sencillas palabras:

«Es menester que las tropas marchen en el mismo órden en que se deberá emplearlas en el combate.»

El teorema del ilustre gefe prúsiano era la condenacion esplícita de las órdenes de marcha [illegible] seguidas por los cuerpos de ejército en la campaña de 1866.

[illegible] la mitad de las baterías, es decir, todas aquellas que no estaban destinadas á las divisiones, se nombraban *Baterías de la Reserva* y conforme al reglamento marchaban atras de las columnas con el tren; resultaba pues q' los gefes de tropas estaban acostumbrados á considerarlas mas bien como reserva especial que no como fuerzas destinadas á tomar parte constantemente en el combate con las baterías divisionales.

Así aconteció en *Koeniggraetz*: las reservas de artillería del 6.º cuerpo, marchando segun lo mandaba el reglamento, á la cola de las columnas, estaban tan lejos del combate, que no se pudo hacerlas acudir en momento oportuno, y el duque de *Chlum* contuvieron las reservas de artillería de la guardia prusiana, mandadas por el ilustre Hohenlohe [illegible]

[illegible]

Jamas ejército alguno tuvo una proporcion tan fuerte de artillería como el ejército aleman.

Efectivamente, á mas de tener 24 piezas por division el cuerpo de ejército contaba todavía con otras [illegible] baterías ó 48 piezas [illegible] contaba aproximadamente de 24 á 26 batallones de infantería habian 96 piezas, ó sea 4 [illegible] piezas por batallon.

En el segundo período de la campaña la proporcion de artillería fué todavía mas grande.

La artillería alemana tenia piezas de 4 á 6 libras [illegible], cargándose por la culata. La francesa tenia piezas de á 4, de á 8, de á 12 en bronce rayados, cargándose tambien por la culata.

Junto las baterías prusianas como las francesas contaban 6 piezas.

Las modificaciones en el órden de marcha arriba indicadas hicieron que casi en todas las batallas la artillería prusiana fuese la iniciadora del combate, q' sus fuegos terribles contribuyeran siempre poderosamente á la victoria; ademas adquirió tal y tanta independencia de accion, contraria á todas las tradiciones tácticas de esta arma que vemos por ejemplo en Mars-la Tour y en Beaumont, algunas pocas baterías, llevar un ataque instantáneo sobre los franceses tomándolos completamente desprevenidos. En *Beaumont, Amanvillers, Sedan, Beaugency,* dice *Hoffbauer* en su historia sobre las batallas dadas por la artillería, siempre precede á las columnas de las infanterías y se queda durante algunas horas al fuego, sea sin escolta alguna ó solamente protegida por pocos escuadrones.

Durante la batalla de Sedan refiere el mayor Schell, q' el príncipe real de Prusia temiendo q' los franceses tentasen romper el círculo que los envolvia por el Norte á *Vrigne aux Bois* mandó la artillería del 5.º y 11.º cuerpo, escoltados por pocos escuadrones á ocupar el lugar indicado. Esta maniobra salió perfectamente bien, como resulta por cuanto declaró el General Ducrot en su libro *Journées de Sedan,* en el cual se lee, que fué efectivamente la aparicion de las Artillerías del 5.º y 11.º cuerpo que desvaneciera toda ilusion sobre la posibilidad de salir, obligando á los franceses á capitular.

En *Rezonville* toda la artillería del tercer cuerpo colocada entre las 5 y 6 divisiones, sostuvo durante todo el dia una lucha encarnizada, no teniendo por escolta sino algunos pocos escuadrones.

La independencia de la artillería respecto á las otras armas como escolta, se manifestó particularmente en el segundo período de la guerra; fué entónces cuando para emanciparla completamente se armaron todos los artilleros con los chassepots de los franceses, destinándoles ademas destacamentos de cazadores.

De cuanto hemos relatado se ve, pues, como y cuan grande ha sido la reforma que esperimentó en la última guerra la artillería; la cual fué desde entónces considerada como la factora mas eficaz de la victoria.

En un otro artículo relataremos los hechos gloriosos q' se verificaron en la última guerra; como haremos conocer tambien los estudios que se están haciendo en todos los Estados mayores europeos para resolver el problema de tener un cañon de campaña, que reuna las dos calidades, de tener la movibilidad para maniobrar y la potencialidad necesaria del tiro para so eficaz á largas distancias.

EXTERIOR

CARTAS EUROPEAS

MADRID, 10 DE ENERO DE 1874.

(Conclusion—Véase el número anterior)

SUMARIO—Victor Manuel—Su segunda esposa Rosina—Declaracion oficial de su matrimonio—Vichy—El conde Cristian—Historia de un corazon—Una gran gloria y una silenciosa [illegible]—Victor Hugo—Su ancianidad rodeada de tumbas—Su amor á la familia que ha perdido.

El almanaque de Jotha para 1874, da publicidad al matrimonio magnático del rey Victor Manuel de Italia, con la célebre Rosina, que lleva el título de condesa de Millefiori.

La buena y hermosa reina María Adelaida, tuvo mucho que sufrir por los amores de su esposo con esta aventurera, á la que instaló en su pabellon, en el parque mismo del palacio.

Rosina no ha sido jamás bella, ni siquiera bonita, muy morena, de poca estatura, con ojos negros y atrevidos, vulgarísima en su lenguaje y maneras, nada ha podido esplicarse como Victor Manuel la preferia á aquella interesante ideal esposa que parecia una estátua de [illegible] y que tenia mas santa de ángel y un [illegible]

[illegible]

Aunque su dulce belleza impresiona vivamente al auditorio, el verdadero, el gran entusiasmo se despierta, solo cuando empezó á cantar, jamas una garganta humana ha hecho semejante prodigio de agilidad y de gracia jamás el sentimiento lírico, ha tenido una intérprete mas encantadora: cantó el bello rondó de la *Sonnambula,* con una delicadeza de matices incomparable, y que arrebata hasta el delirio á todos los oyentes.

—¿Quién es esa preciosa criatura? se preguntaban unos á otros.

—Una nueva: Cristina Nilsson, este año hará su debut en los italianos.

Estas contestaciones que dia no me enseñaban quien era la cantante: yo la habia reconocido, no en su figura ni en su rostro, si no en su voz, que no tiene semejante en el mundo.

Desde aquel instante solo pensé en Cristina. ¿Dormia ya en el fondo de mi alma aquel amor, y buscaba solo una ocasion para desarrollarse? No lo sé: porque no podemos decir cuando el amor nace y cuando se estingue en nosotros.

Cristina Nilsson, hizo su primera salida en la ópera y arrebató: se le ofreció en seguida una contrata estraordinariamente ventajosa, y desde el año siguiente la seguí por todas partes y á donde quiera que fué: la hablé, le declaré mi amor: pero me respondió con franqueza que solo á su arte amaba, y que no podia darme otra cosa q' gratitud y amistad hace tres meses, una grave enfermedad de mi madre, me obligó á dejar á San Petersburgo, donde está ahora Cristiana, y á ir á Suecia: mi madre murió quince dias despues de mi llegada, y yo agoviado de pena, y atacado de una dolencia al corazon vine aquí donde á nadie conocia, para tomar las aguas medicinales.

Vuestra amistad me ha hecho hallar los mas dulces consuelos, habeis adivinado que padecia y me habeis acompañado y consolado sin preguntar la causa de mi pena: gracias amigos mios!

Ayer tarde por una alucinacion de mi cerebro creí ver á Cristina sentada en la mesa, enfrente de mí, tal era la semejanza, mi querida señora, que la disposicion de su tocado lo daba con ella.

Así acabó el conde su relato: le consolamos, le hablamos de ocupar su vida con el trabajo, bálsamo de todas las penas, y dos dias de salir mi marido y yo de Vichy; subió el tambien para Stokolmo, pues siguiendo nuestros consejos huia de la vista de la célebre cantante, que no podia ó no queria amarlo.

Hace algunos meses recibí de Paris un pliego grande con un sobre de luto, y varios periódicos.

En el primero se noticiaba la muerte del conde Cristian, el que algunas veces me habia escrito.

En el primer periódico que desdoblé hallé lo siguiente en la seccion de teatros.

«Los periódicos de San Petersburgo dan cuenta de la ovacion sin ejemplo que la Nilsson ha obtenido la noche de su beneficio».

Se cantaba *Fausto,* como en el acto primero Margarita desaparece bajo la forma de una vision, era difícil saludarla: estallaron sin embargo los aplausos, pero la artista condenada á la inmovilidad no pudo contestar».

En el acto segundo, Margarita no hace mas que atravesar la escena, que ademas está llena de gente. Se esperó por consiguiente al acto tercero.

Cuando Cristina Nilsson terminó el aria de las joyas, hubo una verdadera tempestad de aplausos que duró algunos minutos sin perder su intensidad y que redobló cuando empezó el desfile de los obsequios.»

Entre estos se hacia notar un soberbio aderezo de esmeraldas, rodeadas de brillantes de gran precio. Entre los infinitos y enormes ramos, habia una gigantesca corona de laurel, que servia de marco á una inscripcion que con letras de flores decia

VIVA MARGARITA!»

La Nilsson registró el aria de las joyas, sirviéndose para esto del magnífico regalo acabado de recibir, al final del acto tercero, [illegible]

[illegible]

María del Pilar Sinués de Marco.

NOTICIAS GENERALES

¡Buena colonizacion!

[illegible]

Felicitamos al Rio de la Plata.

Reorganizacion de las escuelas del Ejército brasilero

Traducimos de *El Jornal do Commercio* de 1.º de Febrero, que se publica en Rio Janeiro.

El Sr. Ministro de la Guerra acaba de introducir una importante mejora en la clase que tan hábilmente dirije: la reforma del reglamento de escuelas del ejército. La necesidad de salvar algunas deficiencias que se notaban en el reglamento de 28 de Abril de 1868 era desde ha mucho reconocida, pero no podia ser satisfecha por la estrictez de la facultad conferida por el art. 298 de aquel reglamento.

El art. 3.º § 3.º de la ley num. 2261 de 24 de mayo de 1873 dio felizmente mas amplia autorizacion y permitió realizarse el pensamiento unánime de los mas competentes en la materia. Este pensamiento ha sido convertido en realidad por el señor Ministro de la Guerra en el reglamento que acaba de hacer circular. La lectura de este reglamento nos suministra algunos datos á mas de los que últimamente dimos sobre este asunto.

La escuela central pasa al cargo del Ministerio del Imperio, debiendo las plazas del ejército recibir la instruccion en las escuelas regimentales, en la preparatoria y en la escuela militar.

Hay establecimientos de instruccion destinados á formar oficiales inferiores con los conocimientos indispensables para el servicio de los cuerpos de ejército; en la corte son indirectamente subordinados al Ministro de la Guerra á escepcion de la escuela del batallon de ingenieros q' queda dependiendo de la escuela militar en la capital, y en las provincias de los comandantes de armas ó de la autoridad q' sus veces hiciere.

La instruccion teórica consiste en lectura, caligrafía, doctrina cristiana, las cuatro primeras operaciones de la aritmética de enteros y decimales; dibujo lineal, las principales disposiciones de la legislacion penal militar y los deberes del soldado, cabo de escuadra ó sargento en todas las emergencias de la paz ó de la guerra.

Para cada una de las armas la instruccion práctica respectiva será reglada por programas aprobados por el Gobierno.

La escuela preparatoria está anexa á la militar y tiene por objeto la enseñanza de las doctrinas preparatorias exijidas para los cursos militares y la instruccion práctica elemental de las diferentes armas, con internado en las mismas condiciones que la escuela militar.

El curso teórico es profundo en los tres años: comprende la Gramática Nacional, geografía, francés, inglés, historia, aritmética, algebra, geometría, trigonometría plana, dibujo lineal y geometría práctica.

La asistencia á esta escuela no es obligatoria para los alumnos que aspiren matrícula en el curso superior si justifican su competencia por la inspeccion general de Instruccion pública ó por los concursos de que trata el decreto n. 5129 de 2 de Octubre de 1873 ó si presentan carta de bachiller por el Colegio de Pedro II.

Los alumnos de esta escuela recibirán la verdadera instruccion práctica de las distintas armas del ejército, comprendiendo tambien la enseñanza de Gimnasia, natacion y esgrima, de manera que al fin de los tres años queden habilitados para ejercer en los cuerpos de infantería y caballería las funciones de subalternos y en los de artillería las de oficial inferior.

En la escuela militar queda esclusivamente concentrada la instruccion teórica y práctica necesaria á los oficiales y plazas del Ejército que despues de habilitad en las doctrinas de la escuela preparatoria se propusieren adquirir los conocimientos especiales á las tres armas del ejército y á los cargos del estado mayor á primera clase y de ingenieros.

Los ramos que constituyen la enseñanza teórica están distribuidos en cinco años, constituyendo 4 cursos diferentes que constarán de:

1.º y 2.º año para infantería y caballería.

1.º 2.º y 3.º para artillería

1.º 2.º 3.º y 4.º para Estado-Mayor de 1.ª clase.

1.º 2.º 3.º 4.º y 5.º para ingenieros.

La instruccion práctica que deberá acompañar tanto cuanto sea posible á la teoría está reglamentada por programas especiales sirviendo de base para su distribucion el arma [illegible]

[illegible]

BOLETIN DEL DIA

Telegrama á La Prensa [illegible]

[illegible]

Salud pública [illegible]

[illegible]

Empréstitos y valores argentinos

[illegible]

Gran Central Argentino, limitado, con el 7 p% de garantía nacional, cerró de 16 1[2 á 17 1[2

De Buenos Aires al Puerto de la Ensenada, limitado, con el 7 p% garantido, cerro á 1[2 p% de premio.

Del Este Argentino, limitado, con el 7 p% de garantía nacional cerro de 13 1[2 á 14 1[2, habiéndose hecho operaciones á 14 1[4.

Del Norte de Buenos Aires, limitado, con el 7 p% de garantía de la Provincia, cerró de 13 3[8 á 13 5[8 de premio

Los diferidos del mismo de 13 á 13 1[4.

Los ordinarios del mismo de 10 1[4 á 10 1[2

Los [illegible] 6 p% adeudado en plaza de 104 1[2 á 105 1[2

Banco Mercantil del Rio de la Plata, limitado, cerró de 1 á 1 1[2 p% de premio

Banco de Lóndres y Rio de la Plata, limitado, cerró de 10 á 12 p% de premio.

Los nuevos títulos del mismo cerraron de 2 1[2 á 3 p% de premio.

La renuncia del Sr. O'Gorman.—Las oficinas del Gobierno de la Provincia han sido frecuentadas ayer por numerosas personas que deseaban conocer la resolucion del Gobierno en la renuncia presentada por el señor Gefe de Policía.

Los empleados no han visto la renuncia y decian:

—Se dice que ha renunciado; pero no sabemos nada.

Entre tanto, algunos, por hacer alarde de buenos informes, decian que la renuncia no era indeclinable.

Pero esos informes son inciertos, pues cuando ayer decíamos que la renuncia era indeclinable, lo decíamos con datos ciertos como acostumbramos á hacerlo para no estraviar el juicio de los lectores.

Tan indeclinable es la renuncia que al leerla [illegible]

—¿Y que hace ahora el Gobierno [illegible]

Entre tanto, hoy deben comenzar [illegible] á firmar una solicitud pidiendo al Sr. O'Gorman que no renuncie.

Parece que tambien será llevada á la Bolsa de Comercio.

Legacion del Perú.—Despues de largas conferencias con el Ministro del Perú, residente aquí, el Gobierno Argentino ha creido conveniente acreditar cerca del Gobierno de Lima un Ministro Plenipotenciario en mision especial de la República Argentina.

Este cargo responde al deseo que anima á nuestro Gobierno de estrechar mas y mas la amistad entre ambos Estados, amistad tanto mas necesaria cuanto que de la union de los pueblos sud-americanos depende en parte su progreso, bienestar y duradera paz.

Pocos dias antes de fallecer el doctor Gargios, el Gobierno Argentino habíale ofrecido esa mision.

Despues de su desgraciado fin, no fué abandonada la idea.

El Gobierno ha resuelto ofrecerla al señor D. Luiz L. Dominguez, actual Ministro de Hacienda de la Nacion.

Aun no es conocida la determinacion de este señor sobre el asunto.

Lopez Jordan.—Hace algunos dias llegó un paquete á Montevideo con la noticia de que lo habian asesinado.

Así se divulgó el hecho; pero comienzan á surjir dudas.

Las noticias que recibimos del litoral del Uruguay se limitan á afirmar que está herido solamente.

El *Douro* llegado anteayer con noticias del Brasil, no nos ha traido tampoco la confirmacion de la noticia de haber muerto asesinado Lopez Jordan, pues de haber sucedido, los diarios brasileros ya lo sabrian y lo habrian referido.

Esto no obstante, aun no estamos en aptitudes de desechar la primera voz que ha circulado sobre este particular, porque los antecedentes que pasamos á consignar autorizan toda sospecha ó rumor de que realmente haya muerto el caudillo del 11 de Abril de 1870.

Personas que ocupan altos puestos en la Administracion Nacional nos han narrado lo que sigue, y resulta confirmado por las versiones que llegan en las hojas impresas del Uruguay.

Antes de iniciarse la revuelta de 1873, q' se venia preparando desde tiempo atrás, fueron comisionados por Lopez Jordan en persona, ó por agentes suyos autorizados para ello, dos hermanos entrerianos, de vida de negros antecedentes, y apellidados Coronel, para que levasen á cabo una sangrienta trama de exterminio.

Era esta un preparativo de importancia para realizar aquella revuelta.

Ciertos departamentos de Entre Rios estaban llenos del prestijio de un hombre conocido por sus antecedentes militares y que gozaba de un alto grado militar que le confiriera la Provincia de Entre Rios en épocas en que ella era [illegible]

Este hombre era el Coronel Taborda, gefe [illegible] una division de la milicia ciudadana.

[illegible] entre los paisanos lo ponia en [illegible] numero de hombres [illegible] de su mando, en un plazo [illegible] tiempo muy breve.

[illegible] Taborda [illegible] la rebelion de 70, [illegible] tras de las tropas legales [illegible] que empeñaria la [illegible] contra la rebelion de 1873.

[illegible] se proponia tomar el Paraná, como [illegible] necesitaba reclutar [illegible] Nogoyá, Victoria y Gualeguay [illegible] de 25 de Mayo las puertas del [illegible]

[illegible] sus Departamentos era el Coronel [illegible] todos los [illegible] habrian deshecho las [illegible]

[illegible]

Drama marítimo. [illegible] *Douro.*

[illegible] salió el *Douro* [illegible] la isla de Flores para [illegible] los pasajeros que debian [illegible] cuarentena, y seguir despues para Buenos Aires. El tiempo era muy [illegible] viento del S. O. A eso de las 7 de [illegible] estando cerca de la Isla, [illegible] arriados dos botes, con salvavidas y un [illegible] á la orilla y desembarcar los pasajeros. Debido á la fuerza de la corriente, no pudieron los botes atracar de regreso al vapor, en vista de esto, el capitan Howattes, lanzó al agua una boya salvavidas, atado con un fuerte [illegible] con el objeto de que este sirviera de espía á los botes para acercarse al costado del *Douro.* Uno de los botes logró asir de la espía, pero no así el otro que fue alejándose gradualmente del buque. El capitan entónces hizo arriar otro bote con doble tripulacion para que fuese en auxilio del que se alejaba, pero aumentando la violencia del viento y la marejada, ambos botes eran arrojados mar afuera, á tal estremo que á las 9 a. m. los topes de sus velas eran escasamente visibles desde el *Douro.*

El piloto, Mr. Petty, fue enviado entónces en el bote del capitan con instrucciones para llevar á los botes agua, provisiones y anclas que les permitiesen fondear fuera del alcance de la marejada y del viento. Esto se logró satisfactoriamente al mediodía y los botes fueron traídos hacia la orilla y anclados á 15 millas del buque y media milla de la costa de Pando. Entonces la cuestion se redujo á hallar el medio mejor para hacer llegar los botes al buque, pues el tiempo tenia aun mal cariz y como el «Douro» estaba en cuarentena, se requeria doble precaucion para no violar las leyes sanitarias. El piloto resolvió atracar á tierra en uno de los botes y mandar á Montevideo en demanda de auxilio, dejando los otros botes fondeados. Consiguió atracar con algun peligro, pues, la resaca era muy fuerte en la orilla; pero la tripulacion prestóse valerosamente á correr cualesquiera riesgo por salvar á sus compañeros.

Intentando el bote cruzar las arremolinadas olas, y hallándose en la cresta de la segunda de estas, zozobró; el piloto y los cuatro marineros que le acompañaban eran buenos nadadores, y llegaron felizmente á la orilla. El bote, despues de dar varias vueltas, fué arrojado tambien á la costa y entónces los marineros consiguieron salvar casi todo, escepto algunas de sus ropas.

Dos de los marineros fueron con Mr. Petty á pedir socorro. La casa mas próxima distaba una legua, y para llegar allá viéronse obligados á caminar por pantanos y arenales, hundiéndose hasta la cintura, bajo la accion de un sol ardiente. Al fin llegaron á la casa, que era un rancho de barro, habitado por algunos italianos. Viendo el piloto un natural del país á caballo, le preguntó en donde estaba la guardia de costa mas próxima; y sabiendo que era á una legua mas allá, rogó al gaucho que tuviera la bondad de ir y decir al guarda costa que tres botes con 20 hombres, pertenecientes al vapor de la Mala Real *Douro,* estaban en gran peligro sobre la costa y necesitaban pronto auxilio. Aquel hombre se negó rotundamente á ir si no le pagaban antes, lo cual era imposible pues tanto Mr. Petty como sus compañeros, estaban casi desnudos, descalzos y en una miserable condicion. La primer idea q' se le ocurrió á

Mr. Petty fué ofrecer al ginete su sortija; pero [illegible] dudas acerca de su honradez, creyó mas conveniente ir él mismo si eso era posible.

Descalzo aun, dirigióse á otro rancho cuando halló otro nativo mas humano que le prestó un caballo y lo puso en aptitud de llegar á la estacion de guarda-costas, de donde escribió al capitan del Puerto de Montevideo, esplicándole su situacion y pidiéndole un auxilio.

Mr. Petty regresó entónces á la playa al lado de sus compañeros, con la grata nueva de que pronto llegaria el auxilio pedido. La ansiedad del capitan Throbites y todos los de á bordo durante este tiempo, ignorantes como se hallaban de la suerte que habria cabido á hombre, y botes, era indescriptible. Llegó la noche fria y amenazadora; que el piloto y los marineros no tenian víveres, abrigo, ni ropas. En tal estado permanecieron en vela toda la noche, temiendo que los otros botes perdieran las anclas y fuesen arrojados sobre la costa por las enfurecidas olas.

El lúnes temprano todos los que se hallaban á bordo del «Douro» fueron tranquilizados con la llegada de un vaporcito del Gobierno que entregó una carta en que los agentes daban la grata nueva de hallarse hombres y botes en salvamento cerca de Pando; dirigiéndose el vaporcito en su auxilio, por órden del capitan del Puerto. A las 9 de la mañana los botes llegaron remolcados y sin novedad al costado del «Douro», despues de una penosa y peligrosa ausencia de 24 horas.

El Enviado al Brasil—Sobre la noticia q' dimos de haberle sido ofrecido al Dr. Elizalde el cargo de Enviado cerca del Gobierno de D. Pedro II, podemos informar y que este señor ha contestado que no puede aceptarlo por impedírselo razones particulares, y q' el es de opinion que el estado de nuestras relaciones con el Imperio no es tan grave como se cree: q' si así no fuera, el no se negaria á servir á su patria desempeñando esa mision.

Progresos científicos—Sabe el público que el Dr. Gould del Observatorio Astronómico de Córdoba y el Ingeniero Moneta, empleado del Gobierno se ocupaban de estudiar y de determinar la verdadera posicion de algunos puntos de la República.

Se hicieron observaciones terminantes sobre la posicion del Rosario y Buenos Aires con relacion al Observatorio, y se determinó las longitudes de otros puntos del camino entre Chile y Córdoba, aprovechando para eso tin las aptitudes del Sr. Davis que se iba para el otro lado de los Andes.

De todas estas observaciones se deducen los siguientes resultados.

Rosario - Patio de la casa del Sr. Moneta, esquina Noroeste de las calles del Progreso y San Luis—Longitud Este de Córdoba 1 m 11s 48, con un error probable de 0 segundos 02.

Las iniciales m y s representan minutos y segundos.

Buenos Aires. Pilar del patio de la casa de Gobierno, Longitud Este de Córdoba 23m 18s 88 con un error probable de 0s 03.

Rio 4° —Centro de la plaza. Longitud Oeste de Córdova 0m 36s. Latitud 33s, 7 m y 13 s.

El pequeño cero representa los grados.

Mendoza- Centro de la plaza. Longitud Oeste de Córdoba 18 m, 30 s, ... 56 m 6 s.

Estos datos tienen tanta mas importancia cuanto que aun no tenemos mapas exactos del pais.

No es estraño [illegible]

[illegible]

Una cuestion grave [illegible] con bastante [illegible] el presente el Ferro-Carril del Norte y la Municipalidad y con el Gobierno de Buenos Aires, es ya una cuestion ... promete al Gobierno á adoptar una medida séria y definitiva.

El Gerente de ese Ferro Carril ... clase de resoluciones gubernativas.

El observador imparcial ... de creer que esas protestas obedecen ... de burlar los deberes que le impone ... soluciones citadas, en lo relativo á ... la via y tren rodante.

Entretanto, esa empresa mil veces ... por la severa opinion de los viajeros ... veces perjudicados, ... protestar esas resoluciones ... hechos falsos ... des para tener asi nuevos pretestos ... tardar el cumplimiento de aquellas ...

En este proceder ... presa, que por otra parte ... judica con la poca cultura ... desprende de la conducta de su ... don Enrique Crabtree, quien ... adulterar los hechos en el decreto ... seguida sobre el incidente entre el Ferro Carril del Norte y el señor Presidente de la República, de que dimos cuenta antes ...

He aquí el acuerdo de ayer

BUENOS AIRES, FEBRERO ... 1874

Hágase saber al Gerente del Ferro Carril del Norte que el Poder Ejecutivo se ha impuesto con desagrado del proceder ... ha observado el dia 1 ° del presente

1.° Porque la órden espedida por el Exmo. Señor Presidente de la República ... de la contestacion dada por el mismo ... *de no tener inconveniente* para ... si recibia dicha órden, cuando su deber era haber manifestado la prohibicion que se le habia impuesto de poner en circulacion los trenes entre la estacion Central y el Retiro.

2.° Porque como el mismo lo reconoce, el objeto que el señor Presidente se proponia al ordenar la habilitacion de aquella via, en el concepto de no existir órden en contrario de autoridad competente, era de interes público esclusivamente y no podia hacerse ... la conduccion de pasageros, como se hizo.

3.°—Porque el Gobierno de la Provincia no habia dado órden alguna en contradiccion con lo resuelto en 27 de Enero y por consiguiente el representante del Ferro-Carril del Norte no ha podido ni debido invocar una órden supuesta, para justificar su proceder ante la Comision Municipal.

Hágase saber igualmente al mismo gerente que el Poder Ejecutivo aprueba la medida adoptada por la Municipalidad en el dia 1 ° del corriente, porque ella ha sido conforme á la resolucion del 27 de Enero y porque no correspondia adoptar otra en vista de la nueva infraccion cometida por él.

Prevéngasele finalmente que en lo sucesivo no *se dará curso á solicitud alguna en que adultere la relacion de los hechos* de la manera que lo han sido en el presente escrito, en el cual se llega hasta invocar órdenes y acuerdos *que no han existido*, con el propósito de alegar despues supuestos conflictos de autoridades, que no han tenido ni podido tener lugar, desde que cada uno se mantiene en los límites de sus atribuciones que sabe respetar debidamente.

En cuanto á la peticion para el retiro de las máquinas de la Estacion Central, líbrese oficio á la Comision Municipal para que se sirva permitirlo en atencion al mejor servicio y lo exige la línea principal, debiendo en lo demas estarse á lo resuelto en 27 de Enero próximo pasado.

Baje á escribania para que notifique esta resolucion al representante del Ferro-Carril del Norte y publíquese.

ACOSTA
Leopoldo Basavilbaso.

El Bahia - Este paquete aleman llegó ayer al puerto de la vecina capital, en viaje de Hamburgo para nuestras aguas.

Suspension de un trenvia Los Sres. F. y J. Lacroze se han presentado al Gobierno pidiendo, bajo su responsabilidad, la suspension de la marcha del trenvia á Belgrano, en la cuadra de Reconquista entre Cangallo y Piedad, fundándose en que los Sres. Bilinghurst y Ca. se niegan á pagarles la parte que les corresponde en los gastos que han hecho para habilitar la mencionada cuadra.

Saben ya nuestros lectores que estas empresas estan en entredicho hace largo tiempo.

Parecia que hubieran arribado á un acomodo, porque la cuestion no se agitaba; pero ahora los hechos demuestran lo contrario.

Hace algun tiempo á causa de estas cuestiones hubo aquel gran escándalo que produjo la aglomeracion de mas de sesenta coches de trenvia en ese trayecto y sus adyacentes.

Aquel escándalo sólo fué dirimido por fuerza armada.

El proceso del Dr. Agrelo—Entre la gente que circula por las oficinas judiciales se dice que la sentencia dictada por el juez Sr. Hudson en la causa del juez preso, será revocada por el Superior Tribunal de Justicia, considerándose compurgada la pena con la prision sufrida por el juez, y obligándosele á devolver los dineros sustraidos y pagar las costas causadas.

Cámara de Diputados—Ayer debia reunirse la de la Provincia.

Apenas concurrieron á las antesalas algunos señores Diputados.

Los demás ni aviso habian enviado.

Ascenso—El capitan del ejército aleman, contratado por el Gobierno Argentino para instruir á nuestros artilleros, ha recibido el grado de sargento mayor del ejército de línea.

Ha hecho la campaña de Entre Rios, como oficial de Estado Mayor, fortificando y organizando defensas en los puntos donde era necesario.

Nuevo edificio—A juzgar por las apariencias, el nuevo edificio de correos que se construye frente á la plaza 25 de Mayo, será muy sólido.

Sus paredes tienen de ancho en algunos puntos mas de una vara y en otros tres ladrillos.

Porvenir de las Familias - Ayer ha sido demandada ante el Juez de Comercio, doctor Martinez, esta sociedad.

La demanda se funda en que no abona una liquidacion que debió efectuarse antes del 30 de Junio del año próximo pasado.

Línea de trenvia—El Gobierno de la Provincia, por el órgano de su Ministerio de Hacienda ha espedido ayer el decreto que sigue:

BUENOS AIRES, FEBRERO DE 1874.

Visto lo informado por el Departamento Topográfico y la Municipalidad de Barracas al Sud y lo espuesto por el administrador del Puente de Barracas y considerando:

1° Que la empresa de trenvia *Ciudad de Buenos Aires* ha cumplido las condiciones que le fueron impuestas en el decreto de concesion de la calle General Mitre.

2° Que la resolucion de 6 de Agosto de 1872, fundada en el informe del Departamento Topográfico, fué dada en el concepto de que el tráfico público sufriria graves inconvenientes y estos pueden ser evitados limitando á una sola via la concesion en cuanto al pasage por el puente.

El Poder Ejecutivo resuelve:

Acordar á aquella empresa el permiso que solicita para librar al servicio público la mencionada línea en la calle General Mitre, pasando por el Puente de Barracas, en la inteligencia de que no podrá establecer otra via en dicho puente.

Comuníquese al Departamento Topográfico y á la Municipalidad de Barracas al Sud, y hágase saber al señor Moore y á Administrador del Puente de Barracas á sus efectos. Pase á escribania.

ACOSTA
Leopoldo Basavilbaso.

Correspondencia pública Es necesario recordar al público que hoy á las 8 y 3/4 de la mañana se cerrará en la Oficina Central de Correos ... para el Litoral é Interior de la República ... será llevada al Rosario por el vapor ...

[illegible]

Legislatura Provincial [illegible]

Colejio de Palermo. [illegible]

Nuevo azote. [illegible]

Descuento. [illegible]

Pelea [illegible]

Anecdota [illegible]

Saladillo [illegible]

Rio Janeiro [illegible]

Empleados cesantes [illegible]

SARMIENTO

San Isidro [illegible]

Inhumaciones Las verificadas ... en los cementerios de la ciudad ...

Fernando Balles, 2 años, ...
Juste Masson, 57 id, colera
Julia Pereyra, 2 id, ...
Pedro Rivero, 8 meses, ...
Angel Polli, 41 años, pulmonia
Fausto Santoro, 2 id, ...
N. Morsillo, 14 id, colera
José Sprovieri, 15 id, id
Juan B. Sprovieri, 13 id, id
Benedicta Costa, 17 meses, ...
Ceferina Amota, 31 años, tisis pulmonar
Francisco Suarez, 6 meses, ...
Angela L. Yanin, 6 años, ...
Agustin Molina, 8 meses, ...
Geronimo Gallo, 2 id, ...
Maria Allen, 13 id, ...
Pedro Guzman, 55 años, ...
Juan Larrea, 25 id, id
... Bacon Bazan, 28 id

Ahogado Antenoche un marinero de nacionalidad ..., al ejecutar una maniobra en la embarcacion ..., cayó al agua ... lejos del muelle.

Algunos marineros que se hallaban próximos al lugar del suceso, acudieron inmediatamente en su auxilio, pero apesar de todas sus diligencias les fué imposible salvarlo.

Fruta -La Capitania del Puerto, decomisó antenoche una gran cantidad de fruta que conducia una ballenera, cuyos dueños pretendieron desembarcarla clandestinamente en el Paseo de Julio, violando las disposiciones existentes sobre el espendio y consumo de frutas.

Entretenimiento criminal -La policía capturó un individuo que se ocupaba de una entretencion incomprensible, cual es ... por en incendiar unos ranchos situados en la parte sur de la ciudad. Se supone que este mismo individuo sea el autor del incendio que hace algun tiempo tuvo lugar en unos ranchos de la calle de Europa.

Interrogado este individuo sobre los móviles que le habian hecho ejecutar tan criminales atentados, dijo que su mision era la de destruir lo viejo, y fué á fin de embellecer á Buenos Aires.

Casamientos - Los que aquí han tenido lugar durante el año de 1873 han ascendido á 2258.

Suicidio de una mujer Con referencia al suicidio de la jóven Carolina Sofio, la Policía ha obtenido algunos datos que esclarecen tan triste hecho.

Segun ellos, Carolina, no fué impulsada al suicidio, por un arranque de súbito enagenamiento.

Era una resolucion friamente concebida que al fin venció las inspiraciones de la razon.

Postrada en esa lucha del crimen con la virtud vencida, la jóven quedó sumida en un profundo abatimiento la noche antes del suicidio.

Su rostro, su mirada, su fisonomía toda revelaban cuanto habia sufrido esa infeliz.

En esos momentos se presentó un peon de la casa.

La jóven estaba reclinada en su lecho, completamente vestida:

Aquel, al verla así, le aconsejó que se descalzara y se pusiera en cama.

—No, contestó ella, estoy fatigada... ni me sacaré los botines... pienso... quiero envenenarme!

Estas palabras, dichas con tan débil voz que apenas se percibia, no llamaron la atencion del peon.

Entonces se retiró.

La jóven quedó sola:

Los demás habitantes de la casa descansaban.

Eran las nueve de la noche.

Lo que pasó desde esa hora, es un misterio.

Al dia siguiente un horrible espectáculo demostraba la firme resolucion que habia dictado esas palabras:—Quiero envenenarme.

En efecto, Carolina no existia ya.

Su cadáver estaba en el lecho.

Los efectos del mortífero veneno habian producido tal mudanza en el cándido semblante de la jóven, que espantaba mirarla.

Carolina Sofia, tenia 19 años de edad, era soltera y nacida en Italia.

Se asevera, por personas que la conocian, que no estaba en el goce de su razon, y que esta es la única causa de haberse suicidado.

Otra tampoco no se conoce.

Muebles nuevos—En el nuevo edificio destinado á las oficinas del Banco de la Provincia, se colocó ya la mesa del Directorio.

Es una obra digna del objeto á que va á servir.

Su gran tamaño y el arte con que ha sido construida, están en armonía con el hermoso edificio del Banco.

Se tendrá una idea mas exacta de esa mesa, sabiendo que apenas veinte peones podian con ella.

Lo particular es, que contiene un mecanismo aproposito para votar por afirmativa ó negativa cada director, de manera que quedan relevados ya de aquella famosa tarea de levantar y bajar el dedo para negar ó conceder los descuentos.

Los demas muebles, de los cuales se habla con toda clase de ponderaciones, están colocándose ya.

Descarrilamiento - Ayer por la mañana se descarriló un tren de la via ferrea del Oeste, al pasar la Estacion Ituzaingo.

Este incidente próximo de haberse arrojado en el centro del ... con caballo que era trasportado por ...

[illegible]

Colejio Electoral [illegible]

El Douro. [illegible]

Bolsa de Comercio [illegible]

Desgracia [illegible]

Paquetes [illegible]

Demente [illegible]

Una muger herida [illegible]

Noticias electorales [illegible]

Casos de colera [illegible]

Indagacion [illegible]

Prófugo [illegible]

Ultima hora Ayer ... á las 3 de la noche, 8 personas del cólera y 47 ...

GACETILLA

TIPOS SOCIALES. EL NOVIO

El novio no tiene una definicion fija, ... pertenece mas que á la clase de novio, y es tal la ... á esa palabra, que no encuentro ... de definirla.

No le puedo denominar amante, porque creo este y el novio hay una diferencia notable.

Tampoco puedo considerarle en la categoría de los marido, porque aunque aspira á serlo, dista mucho la realidad hay tanta distancia ...

Conozco yo tantos novios que se han presentado con las ganas de dar un paso mas en la senda de las afecciones amorosas!

¿Quien no habrá sido novio?

¿Quien no habrá estado horas enteras acechando la salida de la doméstica, sosteniendo el pilar de una esquina, ó aguantando un chaparron, todo por el amor?

Muy pocos de los que lean este artículo habrán dejado de hallarse en situaciones análogas, y así como yo no me he escapado de *hacer el oso*, creo que tampoco se habrá escapado el resto de la humanidad.

Sí, lectoras, yo tambien he *hecho el oso* al pie de una reja, yo tambien he escrito epístolas que empezaban «desde el primer momento» y concluian «seré dichoso»

Yo tambien he sufrido los rigores de la intemperie que ha acortado á mi sombrero la larga vida que yo pensaba darle á fuerza de cepillo, y yo tambien, en fin, he sido por un momento la codiciada presa de una mamá con humores de suegra.

Afortunadamente hoy me encuentro en una situacion *indefinida ó indefinible*, gracias á esto, puedo describir al novio en sus tres épocas distintas sin ser parte paciente.

En su estado de agraz, en su estado de madurez y en su estado de tormento.

Muchas veces habrais visto pegado á una esquina, ó andando lentamente ó bien dirigiendo miradas temerosas á un balcon por entre cuyas cortinillas asoma una carita risueña y picaresca, un jóven pensativo y taciturno que, ora fija la vista en el suelo, ora la levanta al firmamento.

Ese hombre es el novio en agraz.

Al salir de misa, vió á la linda Carolina, conjunto de candor y de hermosura.

Su belleza impresionó profundamente al jóven, y desde aquel momento no pensó en otra cosa, que en ponerla sitio.

Por esto pasea la calle, y aguarda la ocasion oportuna de empezar el ataque.

La *ocasion* en estos casos suelen ser las criadas y los porteros.

Estas *ocasiones* suelen presentarse á la hora en que se levantan las criadas, ó bien á la caida de la tarde.

Por eso el novio en agraz se levanta al amanecer, y colocado á la puerta de su amada espera que salgan todas las criadas de la casa.

Una por una las inspecciona.

Y cuando ha tropezado con la *ocasion*, mediante diez pesos yence sus escrúpulos, y la entrega sus *credenciales*.

Ya tenemos á nuestra maritornes convertida en *Ministra Plenipotenciaria*, cerca de su *hermosura* la señorita Carolina de......

Si la niña gusta de conversacion, indica al novio una de las ventanas de la casa.

Y en este sitio suelen ocurrir estos ó parecidos diálogos.

El novio—Amada mia, ¡cuánto me haces sufrir!

La novia—Ya te he dicho que esto no puede continuar así por mas tiempo.

Mi hermana la pequeña se lo ha contado á mamá, y el mejor dia nos pilla en el garlito.

El novio—¡Luego, no podemos vernos?

La novia—Será difícil... á menos que tu no espliques....

El novio [por lo bajo] Yo esplicaré.... á tiro la...

(En voz alta)—Ese es mi mayor anhelo ... pedirte á tu mamá....

La novia—¿Y cuando?

El novio—Cuando tu quieras.

La novia—Entonces, mañana

El novio—¿Y donde?

La novia - Mira, mañana por la tarde iremos ... la confitería de ... mamá ... y te sientas en una mesa próxima.

El novio—Sí, ya comprendo, pago lo que Vds. tomen, y habra de ... ¿Qué ... Tu mamá te echará á ti la culpa, yo me acercaré á disculparte, y entro en materia con ...

La novia—¿Sabes Enrique ...?

El novio—¿Y por qué ...?

La novia—Ya te lo diré mañana.

Y dicen la ventana ...

Y así sucede.

[illegible]

Los mismos—Criminal—D. Francisco Barbó contra Don Gerónimo Maisos y otros por falsa ...—Apelacion en relacion—Abogados, Nuñez y Ruiz de los Llanos.

SÁBADO 14

Los mismos—Correccional—El Dr. D. Angel Floro Costa contra D. Exequiel Paz, por injurias por la prensa—Apelacion en relacion.

Señores Kier, Araujo y Laintle—Mercantil—D. Melitón Ruiz contra D. Valentin Rebollo por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados, Lopez (Da. J. G.) y Villegas (D. M.)

Juez semanero el Sr. Vocal Dr. Araujo, Id del Crimen de semana Dr. Cueto.

Escribano, Millavaca (D. Emilio.)

Buenos Aires, Febrero 6 de 1874.

Superior Tribunal de Justicia

JUEVES 12.

Todos los señores del Tribunal.

Examen de Abogado del Dr. D. Tomás Martinez.

Señores: Somellera, Pica, Salas, Kier, Isla, Araujo—El albacea de D. Felipe Hermudez con D. Ventura Parra, por cobro de pesos—Abogados, Susvíela y Maronco.

VIERNES 13

Señores: Somellera, Langenheim, Eguia, Escalada, Kier, Isla, Araujo—Da. Benjamina Tejeda de Arias con la testamentaria de D. Cárlos Furst, sobre una capellania—Apelacion—Abogados, Obarrio y Aramburú.

SÁBADO 14.

Todos los señores del Superior Tribunal.

Examen de Abogado del Dr. D. Ramon Calderon.

Señores: Somellera, Pica, Salas, Kier, Isla, Araujo—Testamentaria de Da. Mercedes Agüero de Rueda - Apelacion—Doctores, Becar, Lopez (J. F.) y Villegas (D. M.)

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Febrero 11 de 1874.

Aunque los tenedores de Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, piden precios altos, nada se hace en estos títulos hace dias, no habiendo tampoco vencimientos.

El año pasado cerraron al contado al 81 1/4 p%.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8 p% de renta anual las operaciones fueron importantes y animadas, no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 341,000 pfs. de la serie A de 2 p% de amortizacion trimestral á precios mas bajos que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado 3,200 al 86 p%
[illegible]

[illegible]

CAMBIOS

[illegible]

TRUEQUES DE PLATA

MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO

[illegible]

SOLICITADAS

Denuncia á la autoridad.

[illegible]

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sala 1ª. de lo civil

[illegible]

Febrero 6 de 1874

Sala 2ª. de lo civil en turno

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la proxima semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

JUEVES 12

Artículos y acuerdos en esta fecha

SÁBADO 14

1°—Señores Langenheim, Eguia, Escalada—Civil libre—D. ... Benitez contra la testamentaria de Don ... Morales por cobro de pesos—Abogados, Sor ...

2°—Los mismos señores—Mercantil en relacion—D. Antonio Lagomarsino contra D. José Malheim, por cobro de pesos—Abogado, Garcia.

3°—Los mismos señores - Mercantil en relacion—D. Pedro Bonilla contra D. José M. Lapierre, por cobro de pesos—Abogados, Calzada y Elizalde (...)

SÁBADO 14

1°—Señores Langenheim, Eguia, Escalada—Civil libre—D. Manuel Lopez con D. Manuel E. Lopez, sobre ...—Abogados, Lagos Garcia (D. L.) y Navarro Viola.

2°—Los mismos señores—Mercantil en relacion—D. José Calvino y otros con D. Meliton Bustamante, por cobro de pesos—Abogados, Alem y Roma.

3°—Los mismos señores. Civil en relacion—Dn. Manuel Velarde contra los señores Garcia Cinsellas, sobre bajo de cuentas y costas—Abogado, Molina.

Juez semanero el Sr. Presidente Dr. Langenheim.

Id de 1ª. Instancia en lo civil de semana, Prado.

Id para el Juez en lo Civil de semana, Malmierca.

Escribano de esta sala Peralta.

Escribano en turno, Razgio y Salas.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1874.

Sala de lo criminal

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

JUEVES 12

Artículos y acuerdos

VIERNES 13.

Los mismos señores—Mercantil—Caride y Ca. contra Otamendi y Moses por cobro de pesos—Abogados, ... Abogado, Cabral.

VOLANTA

[illegible]

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS

[illegible]

MERCERIA

Mantels, 1 cj hilo ...
Tourne, 2 cj ...
Azcurra, 1 id papel de imprenta
Cassull, 1 id libros impresos
Bagliero, 1 id piñatas para carnaval
Dwring, 1 id lacre para cartas
... 2 id cucharitas metal blanco
Puy, 1 id paraguas de seda
C. Bellon, 2 id guantes de cabritilla
Frachin, 30 id arte hierro
Pauls, 1 id papel de imprenta
Chapon, 1 id cuchill surtidos
Henri, 3 id merceria.

CONFECCIONES

Roosen, 1 caj trajes de casimir.
Schulte, 2 id zapatillas de felpa
Bertochon, 1 id cuellos de hilo
David, 2 id camisas 1/2 hilo.
Buverat, 1 id sombreros de castor.
C. Sagasta, 4 caj camisas bordado 2 id tohallas de hilo
Trava, 1 id sombreros de castor.
Larrou, 3 id zapatillas de brin
Mantels P., 2 caj botines de señora.
Darte G. 1 id trajes para niños.
Clason P., 2 caj zapatillas, 1 id trajes surtidos.
Bernasconi, 2 id botas para señora 2 id botines para niños.
Lezica, 1 id camisas 1/2 hilo.
Massot, 1 id ropa hecha.
Sommier, 1 id camisas 1/2 hilo.
Ravadu, 1 id ropa usada.
J. Roncoroni, 1 id botines para señoras y niños.

ARTICULOS INGLESES

Milligan 1 cj bramante.
Koenig 1 fard arpillera.
Mallman 25 cj gneros para vestidos 2 cj paño negro 1 id gneros para forro.
Ashworth 3 cj zarazas.
Darbishire 1 fard lienzo.
Francisco Molina 2 cj brin de hilo 2 cj pañuelos algodon.

Carlisle 1 id colchas blancos 1 fardo coutil.
Barbour 3 cj zarazas 1 hilo tierra 12 cj bramante 5 id medias 3 hilos lana 3 id bolsas.
J. Holmer 7 cj varios artic.
Bemberg 7 id bombasi.
Brownell 7 id bombasi 2 id uso doméstico.

FERRETERIA

Estevanet 2 cj ferreteria.
Bletacher 1 id yuguillos y estribos.
Falcon 47,000 baldozas.
Gounonilhon 1,000 id marmol.
Gatup 1 cj art para maquina, 1 14' id para marina 20 kil albayalde, 6 cj varios art 200 tablones y 100 cascos.
Molina 3 bultos art para vapores.
Osborne 58 cj maquinas de coser.
Bonnemason 137,808 tejas canaleta, 4,455 id id id.
Osborne 80 máquinas de coser.
Schulte 1 cj cubiertos.
Mantels 24 cj ferreteria y así para tramways 1893 pzas roble, 278 bultos tablillas y papel lija.
Drysdale 7825 bult fuelles, chapas, barras y fierro galvanizado.
Fontana 38890 baldozas.
Jacquemin 50650 tejas Marsella.
Powell 22 cj ferreteria.
Barbour 40 bult tornillos y otros art.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 11.

Matanzas el 16 de Noviembre Montevideo el 7 del corriente bergantin español Francisco Gurná 125 tons cap P. Pujol á Jaime Cibils é hijo con 275 pipas 10 1/2 49/4 aguardiente de caña.

Barcelona el 17 de diciembre bergantin español Lezica 147 tons cap Francisco Poges á Serna Lezica comp con 297 pipas 28 1/2 y 80 1/4 vino tinto 90 1/4 vino blanco á la órden 19 fardos corchos, 1 piano.

San Nicolas el 10 de Febrero vapor nacional General Nazar, 120 tons cap A. Conrrado á Matti y Piora con á E. Delfino 72 fardos lana. a F. Williams 15 fardos lana 2 id garras, 91 cj gamas 50 cs potros son Koenig C. 5 fardos cs. nonatos á H Bunge 220 cs vacunos secos.

Liverpool el 10 de noviembre Montevideo el de 27 Enero, Rosario el 10 del cte, vapor ingles Argentina 1426 toneladas cap Asplet á Woodgocte hermanas con á Clason C. 2 cj sombreros 153 cj lanas, 8 cj manufacturas, 1 cj cadenas, 1 cj algodones 18 ... á H. Parodis C., 1 id ropa á Bemberg C. 2 id tejidos á Feis C. 2 id ropa á Rocha H; 100 barricas cerveza, á Schlieper y en 9 fds algs, 7 cjs hilos, 11 fds tejs, á F. Belmon 5 cjs ferr, á Bletscher y ca. 2 id algs, 1 case ferrt, á Brownell y ca. 1 cjs merca, 18 fds algs, á R. y J. Carlisle 1 case vino, 5 cjs merceria, 7 fds tejs, 10 cjs 5 fds algs, 1 cjs lanas, á Milligan y co. 10 fds lana, 54 cjs tejs, á J. Shaw 67 cs 2 case ferrt, 112 cjs fierro galv, á T. Drysdale 5 case 17 cjs ferrt, 2 cjs fulminantes, á W. Barry ... á F. Duguid y ca. 5 id meres, 6 cajones cuchros, 2 ... pavilo, 5 fardos tejidos, al Ferro-Carril del Sud 2 cajones 21 piezas maquinarias, 26 piezas fierro, 42 cajones ... á Brownell Ca. 1 bto muestras á Schlieper Ca. 2 id á Bemberg C. 1 bto id, á la órden, 2 cjs id, á Duguid Ca. 1 bto id, á R. y N. Carlisle, 1 bto id, á Milligan Ca. 1 cja id, á J. Shaw, 1 bto id, á Corti Riva y ca. 1 cja id.—De Hamburgo—á Clason ca. 17 ... De Amberes, á Clason ca. 3 ...

[illegible]

CABOTAGE—DIA 11

[illegible]

BANCOS

Gana y Ca.

[illegible]

De la Provincia

[illegible]

BANCO NACIONAL

[illegible]

José de Carabassa

[illegible]

De Lóndres y Rio de la Plata

... A LA DE RECONQUISTA ...

Londres Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba

[illegible]

MONTEVIDEO	RIO DE JANEIRO
ROSARIO	VALPARAISO
CORDOBA	NUEVA YORK
GENOVA	MADRID
NÁPOLES	BURDEOS
...	MARSELLA
HAMBURGO	BAYONA
...	PARIS
CORUÑA	LÓNDRES
BILBAO	LIVERPOOL
BARCELONA	VIGO
SANTANDER	MADRID

Y todas las ciudades principales de Inglaterra, Irlanda y Escocia

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1874.

G. E. Maschwitz, Gerente.
Juan Todd, Sub-Gerente.

Cocinero español [illegible]

Tallistas [illegible]

José María C. [illegible]

Avisa á todos los ... de terrenos ... verificando ... Domingo ... del ... Febrero, ... los dias ... escrituras ... Corralon ... dad núm. 311.

Las personas que se interesen en comprar particularmente algunos de los lotes que por falta de tiempo han quedado sin venderse, pueden ocurrir al dicho corralon "Suizo." f12v20

Dinero hallado

El que se considere con derecho á una cantidad de dinero que ha sido encontrada por uno de los empleados de «La Prensa», ayer temprano, en la calle del Perú entre las de Potosí y Victoria, puede pasar por esta Imprenta, que le será entregado, prévia esplicacion de la cantidad y clase de billetes. f12v14

Banderas! banderas! Se venden ó se alquilan banderas nuevas para adornos de salones y calles. Se encarga tambien de decoraciones á precio barato. Chacabuco 348. f12v14

Casa cental En la calle de Córdoba entre Florida y Maipú, se vende. Artes 274. f11v14

Afinador de pianos Se afinan y se componen pianos, tambien se venden y cambian pianos para estudio y para salon á precios estremamente baratos. Suipacha 392 f12v15

Casa Se alquila para poca familia muy central. Artes 276. f12v14

Dependiente Se necesita uno que pueda hacerse cargo de la mesa de espedientes en la escribania calle de Bolivar núm. 61, Sin aptitudes, es inútil presentarse. f12v14

Gran noticia Invitamos á todos los compradores de terrenos vendidos por don Agustin Eguren, cerca de la estacion Lanús, y los que hayan comprado en sus alrededores, y á todo el que guste asistir á la casa de dicho señor el domingo 15 del corriente hasta las 12 del dia, para proponerles un nuevo sistema, por el cual pueden tener cada uno una casa en su terreno.—No faltar que conviene. Habrá carne con cuero, cerveza etc.

En todos los trenes habrá coches en la estacion Lanús para conducir los pasajeros f12v15

Estancia POR CASAS Ó TERRENOS CENTRALES—Se vende ó cambia una estancia con haciendas, ... á la marca ó sin ellas; contrato por 3 años, campo inmejorable de abundantes pastos tréboles, ... y parte de pastos fuertes como para hacienda vacuna y lanar, aguada permanente libre de epidemias, á 48 leguas de esta capital, partido «25 de Mayo» y como á 8 leguas al Sud de dicho pueblo donde vá el ferro carril del Oeste y á 4 leguas hácia este del nuevo pueblo ... Veedor ... con las estancia de los Sres. Unzué, ... con mojones de fierro, dos ... inclusive, al precio de 300 $ ..., se pasarán 2,000 todas las haciendas aquerenciadas ... para tratar Suipacha 28 al Sr. Del... f12v27

Muchacho para sirviente de escritorio se precisa, calle de la Piedad n. 191, ... de la mañana y de 12 á 1 del dia. f12v20

Quien quiera vivir bien puede alquilar la casa situada en la calle Lo... ... piezas, un cuarto para sirvientes, ... arboles frutales ..., se puede contratar ... Para tratar, ocurrir á la misma. f12v14

A Flores ... bailes de máscaras en los dias domingo 15, lúnes 16 y mártes 17 ... en los magnificos salones de ... San José de Flores, calle Rivadavia ... espléndidos ... f12v15

Carnaval ... confituras, ... alcancias, figuras, caretas ... se acaban de ... papeles y artículos ... 117 y 119 1/2. f12v15

Pagaré firmado Por los señores Trelles, Garcia y Comp ... el 22 de Julio ... á la órden de ... ayer 9 del corriente ... encontrado se sirva entregarlo ... 85 ... todas las medidas necesarias para que ... valor f12v14

Carnaval

POMITOS DE GOSNELL

[illegible] f12v15

Caja de Crédito

[illegible] 12 de 1874 ... f12v18

Papel para envolver

En la calle de Moreno núm. 73 hay una fuerte cantidad para vender á precio muy reducido.

Se ofrece ... inglesa para ... con toda perfeccion ... f12 v 13

Carnaval

A las imprentas

[illegible] f12 v 15

Ama de leche ... para criar ... Victoria f12 v 13.

Club de Flores

... Mártes de carnaval, ... Flores, Febrero f12 v 15

Pomitos ... de carnaval ... garantidos ... Ca., Maipú f12 v 15

Cocinero ... bastante práctico se ofrece ... f12 v 13

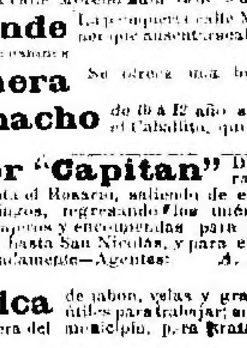

Don Emilio Barros

Q. E. P. D.

... Enero ... 1874

Sus padres, D. Pedro Barros y Da. Agustina de Barros, sus hermanos, hermana y demas deudos de dicho finado ruegan, á las personas de su amistad quieran acompañarlos al funeral rezado que por su eterno descanso se celebrará en la Iglesia de San Nicolas de Bari el Sábado 14 del corriente á las 10 1/2 de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

f12v14.

Un señor frances recien llegado que habla perfectamente ... el inglés, desea colocarse como intérprete ó ... ocurrir Salta 97. f12 v 13

Mr. Lamarque

... para tomar lecciones de armas, en la calle Moreno núm 73 de 9 á 10 de la mañana.

Se vende La propiedad calle Moreno 103, por tener que ausentarse al campo. Se harán ... f11v13

Cocinera Se ofrece una buena Méjico 271 f11v13

Muchacho de 10 á 12 años se necesita uno en el Caballito, quinta del Dr. Martinez f11v13

Vapor "Capitan" Desde la fecha hará dos viajes por semana hasta el Rosario, saliendo de esta todos los juéves y domingos, regresando los miércoles y Sábados. Admite pasageros y encomiendas para todos los puertos intermedios hasta San Nicolás, y para el Rosario correspondencia solamente—Agentes: *A. Matti y Piora.* Cangallo 30.

Fábrica de jabon, velas y grasa con todos sus útiles para trabajar; se vende ó se arrienda una á fuera del municipio, para tratar Rivadavia 48 f11v13

Costa de San Isidro Se precisa comprar un terreno sobre la barranca, entre las estaciones Rivadavia y San Isidro. Quien lo tenga y quiera venderlo ocurra al corredor Merlo, en la Bolsa de Comercio. f11v12

A los Presidentes de comparsas—La Comision especial encargada del arreglo del Corso en San José de Flores, invita á los presidentes de comparsas, á una reunion que tendrá lugar hoy miércoles á las 8 1/2 de la noche, en los salones del Club de Flores, para arreglar y determinar la manera de dar mayor lucidez á aquella fiesta. San José de Flores, Febrero 10 de 1874. f11-1p.

Gran Baratillo En la sin rival calle de Esmeralda esquina á Tucuman. Camisas para señoras bordadas, á 11, 25, 35 y 45 pesos, enaguas bordadas para id, á 45 y 50 pesos, medias sin costura, á 2, 4, 5, 8 y 10 pesos, batas de cama bordadas, á 28 pesos, camisas de dormir, á 50 pesos con tiras bordadas, bramante fino sin costura, á 55, 65 y 70 pesos pieza, delantales blancos bordados con mangas, á 30 pesos, para niños y niñas, y saquitos de brin bordados de trencilla, á 18 pesos uno, batones de percal á la marinera, á 50 pesos, vestidos en corte de hilo con las guarniciones lindas, á 130 pesos, mallas finas y puntillas, á 1, 2, 3, 4 y 6 pesos vara, barejes y granadinas, á 1, 2, 3 1/2 y 4 pesos vara, gró y p quin negro de Málaga, á 20, 25, 35, 40 y 45 pesos, guantes de cabritilla, á 10 pesos, alemanisco para manteles, á 12 y 14 pesos, uso doméstico doble ancho, á 8, 10 y 12 pesos, pañuelos granadina, 60, 150 y 180 pesos, bordados con blonda, colchas blancas y de color, camisas á 80 pesos. Hay un completo surtido de calzado de procela para señora y niñas, botas imperiales, medias botas y botines, á 45, 50, 55, 60, 70, 80 y 90 pesos par; es el calzado mas elegante que vino al pais.—Hay un surtido completo de trajes para niños, tanto de casimir como de brin, á 25, 70, 85, 130 y 200.

La *Sin Rival* Esmeralda y Tucuman f11v19

AVISOS NUEVOS

Jardinero y peon Se precisan en la calle de Chacabuco n. 22. f12v14

Fierro en barras cuadrado y redondo desde 2/8 hasta 4 pulgadas, planchuelo de todas dimensiones, chapas, planchas, flejes de 1 1/2 y 2 pulgadas alambre de cerco n. 5 y 6 idem de atar n. 11 y 12. fierro galvanizado 6, 7, 8, y 9 pies, zinc, carbon de cocina y fragua, sucursal del corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. f12v14

Pomitos y geringas de goma para carnaval se vende por mayor en la Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 30. f11v14

Fomento Territorial

ADOLFO BULLRICH Y CA. [SUCURSAL]

74--POTOSI--74

EN LA

Colonia Concordia

Provincia de Buenos Aires

Se venden chacras de 28 manzanas en 4,200 ps. m|c. pagaderos en—

12 MENSUALIDADES

Asi que con

250 ps. m|c. mensuales

Se obtienen

1 chacra de 28 manzanas.

1 solar de 25 vs. por 50 (GRATIS) en el pueblo de la

COLONIA CONCORDIA

Por mas detalles POTOSI 74. e24v24jl.

Mucama y un hombre para el servicio de portero, se necesitan con buenas recomendaciones Rivadavia núm. 635. f10v14

Oficial herrero español se ofrece para la campaña ó otra cualquier parte que sea. Dirijirse calle 25 de Mayo 125. f10v12

Al comercio Participo al comercio que desde el 1º de Enero de 1874 he admitido como sócio de mi casa de comercio de ferreteria al habilitado que hasta esa fecha lo ha sido, don Robustiano Landera y la casa jirará con el mismo negocio bajo la firma de José Ma. Avendaño y Ca.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1874.—José Ma. Avendaño.

Otro Estando próximo á ausentarme para Europa, participo al comercio que dejo durante mi ausencia poder amplio á D. Robustiano Landera para que haga uso de firma. Buenos Aires, Febrero 9 de 1874. f10v12 José Ma. Avendaño.

Al comercio Participamos que la sociedad que existia en las Flores bajo la razon social de Brun y Cárlos Veiss, ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando el socio D. Cárlos Veis al cargo del activo y pasivo de la casa.—Cárlos Veis—Francisco Brun. f10v12

Mucama cocinera y muchacho se necesita con recomendaciones, para San José de Flores; para tratar Perú 139 de 11 a 4 de la tarde. F10 v 12

La Porteñita

Periódico de Literatura,

DEDICADO AL BELLO SEXO

APARECE TODOS LOS DOMINGOS

Suscricion mensual 5 pesos

Se suscribe en la Confiteria Belgrano en la Recoba Nueva, Confiteria Bellas Porteñas Chile y San José y calle Bolivar 269.

Número suelto 1 peso

f10v1

D. Pedro Saenz Valiente.

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 19 DE ENERO DE 1874

La familia de D. Pedro Saenz Valiente, invita á sus amigos y relaciones al funeral que por el descanso del alma del finado, tendrá lugar el viernes 13 del corriente á las 10 1|2 de la mañana en la Iglesia de San Nicolas de Bari. El duelo se despedirá á la puerta del Templo. f10 v13

Pianos sumamente baratos son los que se hallan en venta en la calle de Garantias num 123 allí se encuentran desde 1800 pesos m|c. hasta 9000, son nuevos y usados perpendiculares y horizontales de los mejores fabricantes. En la misma casa se compran pianos usados ó se cambian, se componen y se afinan. f10 v 20

Cocinera Se precisa. Potosí 359. f10v12

Mucama Para el pueblo de Moron se necesita una se le pagará buen sueldo, para tratar ocurran á la calle de San Martin n. 158 en esta ciudad. f10v12

La relojeria de la calle de Buen Orden 313 se ha mudado á la de Cevallos 288 (altos) esquina Independencia. f10v12

Cocinera Se necesita una para el campo para tratar ocurrir calle de Charcas n. 302. f10v12

Aviso al comercio nosotros abajo firmados hemos comprado la Zapateria de D. Cárlos Morette sita en la calle de Rivadavia núm. 894 el que tenga reclamos contra dicha casa, puede efectuarlo en el término perentorio de tres dias, y pasado dicho término no sera atendido ceda uno de ningun genero.—Buenos Aires Febrero 10 de 1874. Raymundo Pastori, y Ibaldo Lozzano. F10 v 12

Cocinera Se ofrece una, calle Bolivar 269 darán razon. e10v12

Club del Progreso La Comision ha resuelto dar dos tertulias de disfraz en los dias domingo y martes de carnaval.—Los señores sócios con familia que por descuido no hubiesen recibido entrada para mascaras, pueden solicitarla en Secretaria.

Los pedidos de invitaciones para transeuntes pueden solicitarse con arreglo á lo dispuesto por el reglamento. f10v15 La Comision.

Cocinera Se necesita una con cama Mejico 177. f10v12

Afinador y compositor de pianos, se componen y se afinan con toda perfeccion garantiendo todos los trabajos que se me confien a precios módicos. De por una esquela. Santiago del Estero 117, Artes 255, Piedras 155, Victoria 564, y Tucuman 256. Nota: tambien iré á las quintas y pueblos de la campaña. f10v12

Persianas de la India

En el almacen Florida y Piedad encontrarán un hermoso surtido de persianas de la India recien venidas y de mucha comodidad por ser de varios tamaños. 18v28

Masacotes Extra del Paraguay—ya el publico conoce los ricos masacotes del Paraguay que hay en el almacen Florida y Piedad, aprovechen que se acaban. 18v28

El extractor de grasa

INSTANTANEO

Del Doctor Woodsum para sacar alquitran, aceite, grasa, de la ropa y las alfombras, 10 $ m|c la caja. A los negociantes se les hará un descuento liberal.

107—PIEDAD—107

e25v25f

Aviso oficial Comisaria General de Guerra y Marina—Buenos Aires, Enero 24 de 1874—Por disposicion superior el 27 del próximo febrero á la 1 del dia tendrá lugar en el M. de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 25,000 camisas y 25,000 calzoncillos de lienzo iguales á la muestra de Comisaria.

Las bases existen en esta oficina á disposicion de los interesados ó en el Boletin Oficial núm. 867 á 70.—*M. B. Campos.* e27 v27f

Aviso oficial Comisaria General de Guerra y Marina—Buenos Aires, Enero 26 de 1874. Por disposicion superior el 2 de Marzo próximo á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 2000 camisetas de punto, blancas rayadas de celeste y 1000 corbetas de seda negra para la marina.

Las bases existen en esta oficina á disposicion de los interesados, como igualmente publicadas en el Boletin Oficial núms. 869 á 70—*M. B. Campo.* e27v2m

Al comercio desde la fecha, el Sr. D. Marciano Molina, llevará la firma que gira en esta plaza bajo la razon de Molina, Hnos. Buenos Aires, Febrero 11 de 1874. F11 v 13

Lean y ¡ojo! Una hermosa casita á la inglesa con jardin al frente (es la que se vende.) Tiene 9 piezas 4 de material, con pisos, cielos rasos, cornisas, contra-marcos, todo de madera—3 de madera con cocina, letrina, aljibe, pozo de balde, sótano etc. 24 1|2 de 10 varas de frente por 60 de fondo. Calle de Paraná al lado de la gran cerveceria de A. Lagomarcino está para que la vean, y el que la quiera encontrará con quien tratar. f5v13

Aviso oficial Comisaria General de Guerra y Marina—Buenos Aires Enero 31 de 1874—Por disposicion Superior el 23 del próximo Febrero á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de catorce mil kepies paño, varias armas.

Las bases existen publicadas en el Boletin Oficial n. 863 ó en esta Oficina á disposicion de los interesados.—*M. B. Campos.* e27v23f.

Para hombres Se ha recibido un completo surtido de camisas de última moda blancas y de color á 18, 25, 30, 45, y 50 $ estas últimas son de puro hilo, camisetas de punto á 12 $ y españolas á 18 $, calzoncillos á 12 $ id de hilo á 20, 25, y 30 $, medias rica sin costura á 30 $ la 1|2 docena otras mejores á 50 la 1|2 docena pañuelos de hilo 5 8 y 10 $—Sábanas hechas á 25 $ una fundas id con puntilla á 10 $ una—Trajes de casimir para hombre á 300 $ pantalones á 80 y 100 $ chalecos á 25 $ ricos yaques de casimir fino á 150 $ toda esta ropa es de la mejor confeccion que viene de Paris—La sin rival calle Esmeralda esquina á Tucuman. f11v19

Aviso oficial Buenos Aires, Enero 22 de 1874.—Por disposicion Superior el 24 del próximo Febrero á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 14,000 mantas para lana.

Las bases se encuentran publicadas en el Boletin Oficial núm. 864 ó en esta oficina á disposicion de los interesados. *M. B. Campos.*

Otro Enero 22 1874.—Por disposicion Superior el 25 del próximo Febrero á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion para propuestas cerradas para la compra de 9.000 pares botas de vaqueta claveteadas iguales á la muestra de Comisaria.

Las bases existen publicadas en el Boletin Oficial núm. 864 ó en esta oficina á disposicion de los interesados. e23v24f. *M. B. Campos.*

FOMENTO TERRITORIAL

74--POTOSI--74

VENTA PARTICULAR

EN MERLO

De lindos lotes de terrenos altos distantes solamente 4 y 5 cuadras de la Estacion y de la Iglesia. El precio es desde 100 $ hasta 350 $ m/c. la vara de frente pagaderos en 6 MENSUALIDADES.

Por planos y pormenores á nuestro escritorio, Potosí núm. 74.

e28v29f **Adolfo Bullrich y Ca.** (SUCURSAL.)

FOMENTO TERRITORIAL

POTOSI NUMERO 74

ESTACION ITUZAINGO

Pueblo de "SANTA ROSA"

Entre Moron y Merlo

Avisamos al público que somos los únicos encargados de la venta de los terrenos del

PUEBLO SANTA ROSA que rode n dicha estacion--Los lotes son de 10 varas por 50 --El precio es de 190 ps. m|c la vara de frenee pagaderos en 6 mensualidades ó con descuento del 9 por ciento

Por planos y detalles á nuestro escritorio Potosí 74.

e16v16f Adolfo Bullrichy Ca. SUCURSAL

Instituto Mercantil Argentino

BUENOS AIRES

207---PERU---207

DIRECTORIO: *Juan Maria Gutierrez*, Presidente [illegible]

Participamos á los Sres. padres de familia que en presencia de los resultados satisfactorios que se han obtenido en los exámenes que acaban de practicarse, el Directorio ha contratado el gran almacen contiguo al local q' hoy ocupa el Instituto, anexandolo á el, y en el que se han practicado los trabajos necesarios convirtiendole en espaciosos salones adecuados al objeto á que se apliquen, y en los que se ha estrenado el movilario que acaba de recibirse de los Estados Unidos de Norte America.

No siendo desconocidas las dificultades que se presentan en la formacion de cualquier institucion antes de convertirla en el proposito en que se han inspirado sus iniciadores, y en los que sin duda habremos encontrado en nuestra marcha, podemos ya participar satisfactoriamente al público, que allanadas todas las relativas á la organizacion que requiere un establecimiento de educacion, en donde tienen que conciliarse multitud de cosas, ofrecemos á los que deseen enterarse del régimen establecido en la parte disciplinaria y de la enseñanza dada en el Instituto, un pequeño cuaderno en donde con el reducido número de 70 articulos se ven provistas todas las necesidades que la esperiencia nos ha demostrado.

Condiciones de Admision:

Pupilos.		**ps 450 m|c mensuales**	
Medios pupilos		**" 400 "**	**"**
Externos	**ps 100, 150 y 200**	**"**	**"**

En la Secretaria del Instituto, **Peru 207** [illegible]

e31 perm

PILDORAS HOLLOWAY

LAS PILDORAS HOLLOWAY son [illegible]

UNGUENTO HOLLOWAY [illegible]

A la flor de la yerba [illegible]

Ticholos [illegible]

Esteras de la India [illegible]

Se vende [illegible]

Sirvienta [illegible] 117

235 1|2-VICTORIA-235 1|2

ALMACEN

DE

Vinos superiores

DE

J. PADILLA Y COMPAÑIA

AMONTILLADO	PEDRO JIMENEZ
PASADO	MOSCATEL SUPERIOR
JEREZ PRIMERA	MALVASIA
JEREZ SEGUNDA	FINA

OPORTO

LEGITIMO SUPERIOR

BUENOS AIRES

f11v11m

Da. Isabel Morás de Cos.

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 2 DE FEBRERO DE 1874.

Hernabé Cos, hijo, Celedonio Gonzalez, tia, y demas deudos de dicha finada, piden á las personas de su amistad y relacion quieran acompañarlos en el funeral que se celebrará el viernes 13 del presente en la Iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, á las 10 1|2 de la mañana.

Sinceramente agradecerán su asistencia. f11v13

Aviso oficial Comisaria General Guerra y Marina—Buenos Aires, Enero 24 de 1874.—Por disposicion superior el 26 del próximo Febrero á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 4,000 pa es polainas de cuero y 4,000 id pantorrilleras id.

Las bases existen publicadas en el Boletin Oficial N. 857 á 70 ó en esta oficina á disposicion de los interesados.

E27v26F *M. B. Campos.*

Gran guia general de la República Argentina—Lo mas completo que existe—Todas las direcciones de este pais. Indispensable al comercio—Datos de mucha importancia para todos—Unico punto donde se vende calle San Martin 67 (altos.)—Precio muy insignificante.

A los suscritores de la guia general del Comercio—Debiendo salir infaliblemente esta publicacion el Lúnes 26 del corriente y siendo numerosos los suscritores de ella como asi mismo no pudiéndose repartir los ejemplares, suscritos sino en 4 ó 5 dias por lo menos, aunque hay bastantes empleados que se ocupan en ella, rogamos á nuestros favorecedores tengan á bien mandarla buscar á la calle San Martin 67 (altos) el que no quiera recibirla con algun atraso—*La empresa.*

Se alquila Una pieza amueblada para hombre solo calle Tucuman 93. f1v12

Almacen Florida y Piedad en este abastecido almacen encontraran un completo surtido de porcelana loza y cristales y artículos de lujo. 18v25d.p.1|2

Aviso permanente

MOORE Y TUDOR

67--CALLE MAIPU--67

CASA INTRODUCTORA

[illegible]

ARTICULOS NUEVOS.

Galletitas surtidas

AL GUSTO DE LOS

COMPRADORES

67-CALLE MAIPU-67

e11 perm

¡Ojo! [illegible]

Al público [illegible]

Colegio San Luis Esmeralda 220 entre Cangallo y Temple. Habiendo [illegible] 11v12

Aceite de bellotas

CON SAVIA

DE COCO ECUATORIAL]

ESTE ACEITE

que ademas de las condiciones de hacer crecer, hermosear y conservar el PELO, reune otras muchas higiénicas, acaba de ser importado por primera vez en esta ciudad

Desconocido pues hasta hoy, recomendamos al público P [illegible] su empleo, seguros de que apreciadas que sean sus escelentes cualidades será uno de los articulos que toda familia procurará adquirir.

La aceptacion que en Europa ha conseguido en poco tiempo es un titulo mas que lo recomienda y no vacilamos en creer que en la República Argentina alcanzará igualmente la fama á que es acreedor.

Se halla en venta

EN LA

DROGUERIA del PUEBLO

RIVADAVIA

e29 v20l. d. p. 1|2.

Manuel Benza

Rematador y balanceador publico, calle de Garantias 142 entre Corrientes y Parque, los que deseen ocuparlo pueden ocurrir á cualquiera hora. e20perm'te

Dinero á interes módico El corredor José Descora dá dinero sobre casas y terrenos en [illegible] cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias. Ocurrir á su escritorio [illegible] Nueva 102. jl. 22 perm, 3ª pág

Para Vigo Coruña y Barcelona, saldrá á la mayor brevedad posible el nuevo y muy velero [illegible] nombrado «Salve Virgen Marina» su capitan D. Miguel [illegible] —Admite un resto de carga á flete y pasageros—Consignatario Paulino C. Rodriguez, Chacabuco 190 (altos.) e28v13f

Club de Flores

La Comision Directiva del Club ha resuelto dar dos tertulias de disfraz en las noches del Domingo y Martes de carnaval, previniéndose á los sócios propietarios, que á sus familias se le mandarán las targetas de entrada correspondiente, y en cuanto á los socios transeuntes, presentarán á la entrada la targeta que los acredita—San José de Flores, Febrero 7 de 1873. f8v16 *La Comision.*

UNGUENTO HOLLOWAY

Habiéndose dado á entender que ciertos sujetos que se titulan «La Compañía Química de Nueva-York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, articulos falsificados que los imitadores autentifican con mi nombre creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las píldoras y el unguento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte, siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa 335 Oxford Street, Londres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba espuestos con lo que conferirá un servicio importante, tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado.) TOMAS HOLLOWAY. m4 n. de 1874

Máquinas de coser En este depósito hay un variado surtido de todas clases á precios reducidos. A saber: máquinas para zapateros, sombrereros, sastres, costureras y familias—todas estas son garantidas por su buen trabajo por un año, y se enseña gratis tantas veces como necesite el comprador; tambien nos comprometemos á enseñar en cualquier pueblo del campo toda vez que se pudiera regresar en el mismo dia. Aprovechen la oportunidad que serán bien atendidos; en la misma se hacen composturas de todas clases con perfeccion y prontitud.

Tambien tenemos un gran surtido de todas clases de repuestos. Calle de Rivadavia núms: 517 y 517 1/2. 17v28f Rodrigo Lopez

Ama de leche Se necesita una tresca en la calle de Piedad 494, altos, izquierda. f8v15

MOSAICOS PARA PISOS

Depósito surtido

135-- Cangallo--135

UNICOS INTRODUCTORES

ALLENDE y BEOVIDE

Para mayor economia y perfecta colocacion, la casa ha recomendado la fábrica oficiales inteligentes.—Los que quieran tener un lindo zaguan, galerias, patios y demas pisos, lo mismo que los que quieran hacer pedidos espegiales á la medida pueden recurrir á la direccion indicada que serán bien atendidos.—Como la prueba mas convincente de la belleza, solidez y baratura de este material, anotamos en seguida las personas que nos han favorecido con sus pedidos.

[illegible]

135-CANGALLO-135

9v12

A los compradores

De terrenos en el pueblo General Las Heras que compraron el viernes 25 de Diciembre á Eduardo L. Gowland y Hno.; se les previene que pasen por la escribania del Sr. D. Vicente Artola calle Bolivar 38 ó casa del rematador Bolivar 108 á recibir sus correspondientes escrituras en el término de 8 dias á contar desde la fecha.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1874.

Cazon Ortiz Herrera y Ca.

Comisionistas en general

[illegible]

Notable [illegible]

REMATES

Mariano Gutierrez

[illegible]

Adolfo Bullrich y Ca.

MUY IMPORTANTE REMATE

De magnificos y elegantisimos muebles

Norte Americanos nuevos, flamantes, recien desencajonados y armados en nuestra casa Potosi 70.

Juegos muy completos de nogal para comedor, id id id dormitorio, relojes americanos arañas, brazos y lámparas de cristal, cigarros habanos, por cuenta de una casa introductora y por liquidacion de una factura

Es el remate mas importante en muebles que hasta hoy se ha dado. Importante para familias, id id hoteles, id id solteros, etc. etc.

En nuestra casa Potosí N. 70

[illegible]

POR EL MISMO

De pájaros

CUARTO REMATE

Una selecta coleccion de pájaros de todas clases

En nuestra casa Potosí 70

Faisanes, ruiseñores, canarios y otros—Gallinas, palomas y perdices, etc

El sábado 14 del corr'te á las 12 en punto del dia.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una selecta coleccion de pájaros surtidos cuyo pormenor en parte es como sigue: canarios muy cantores, ruiseñores, faisanes plateados, dorados é ingleses, patos copetones, gallinas polacas, id pacuanas, id catalanas, el piamontesas, perros Piamontz, Bengalies de la China, cotorras de Australia apareadas, melos cantores, loros de Australia de un color muy estraño, cardenales, chiapos, pajaros moscas, id del Senegal y otras muchos que por su numero seria estenso su especificacion.

El remate que vamos á dar es mas notable y variado que los anteriores y llamamos sobre todo la atencion de los señores compradores, sobre la selecta y variada coleccion de gallinas que se dan vendiéndose.—No olvidarse del dia y hora que el remate vale la pena. f12

Pablo Gowland

De 9 fardos lana averiada, en la barraca de los Sres. Bernard, calle de Salta entre Cochabamba y Garay.

El Viérnes 13 del corriente á las 11 se rematarán á dinero de contado por orden de los señores L. Nauta y Ca y por cuenta de quien pertenezca. f12

Juan F. Achinelly

Venta particular—De una chacra en el sitio mas pintoresco de Moron.

Una preciosa Chacra á una legua de la Estacion camino de Bella Vista, el mas pintoresco, con un hermosisimo monte queda treinta mil pesos de fruta al año lo la sembrada, con un buen alambrado, tiene una hermosisima casa de material recien construida y á todo costo, con graneros y toda clase de útiles de labranza.

Dá al año de utilidad cien mil pesos moneda corriente.

El que quiera emplear bien su dinero y conseguir una Chacra tan cercana y con todas las comodidades para una familia, vendrá á la casa de Remate calle de Bolivar 134 donde se le darán mejores informes. f8

POR EL MISMO

JUDICIAL

A las dos de la tarde del mismo dia venderé por órden del Sr. Juez del Comercio y pertenecientes al concurso de

D. Tomás [illegible] las existencias de una fonda compuestas de [illegible], armarios, camas de hierro etc. etc. y una porcion de Escrituras varias clases. f8

Guillermo Mártens

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

Del establecimiento del Café y Lunch Room

Denominado

"CENTRAL HALLE"

Situado en la calle Cuyo No. 47 1|2 con accion al contrato

ALQUILER BARATO. ¡OJO!

El viérnes 13 de Febrero, á las 11 de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, todas las existencias del negocio arriba espresado y cuyo pormenor es como sigue:

Un gran armazon con mostrador con una lindisima chapa de mármol, guarda vasos, vasos choppes con tapas, copas para champagne, 1 magnífico reloj, mesas, sillas de varias clases, perchas, cuadros con magníficos grabados, espejos, lámparas, portiers, cipreses, boteliones para agua, soperas, platos, fuentes, camas, cubiertos, aceiteras, tinteros, sardinas, bebidas de varias clases, como: champagne, cerveza, comfinillo, ginebra, cognac, bitter, oporto, vermouth, menta, tamarindo, refrescos, cigarros, cigarrillos, calentadores, tasas, etc. y muchos otros articulos que no se detallan por su larga estension.

Por mas datos al rematador, calle Potosi N. 83 y 85. f12

Angel Aguilar

AL NORTE

De la finca calle de Suipacha núm. 323, entre Paraguay y Charcas.

¡Con gran retasa!

Por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, y como perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Benito Baldovinos y Doña Josefa Iparraguirre, venderé el dia Domingo 22 de Marzo de 1874 á las 5 de la tarde la espresada finca, compuesta su terreno de 8 vs. y 2|4 de frente al Oeste y 60 metros y 57 centímetros de fondo, teniendo un martillo á su favor. La casa está ocupada por un almacen, en una localidad de las mejores de la ciudad, tiene el tramway que va á Belgrano á 20 vs y por el frente se está construyendo otra, ha sido tasada en la bajisima suma de doscientos nueve mil setecientos treinta pesos m|c. 209,730 $, la base para empezar el remate serán las dos terceras partes que son 139,820, precio sumamente bajo para tan linda localidad.

Para ver los títulos y tasaciones, á la escribania de los Sres Burgos y Repetto, bajo la Recoba ó al Rematador, Victoria 620 ó Potosi 73. f12

Rodriguez Duncan y Ca.

Invitamos á todo el mundo para el Jueves 19 á las 4 de la tarde, que tendrá lugar el remate de la finca central, calle San José núm. 11, entre Potosí y Victoria.

[illegible]

Martiniano Bonorino

[illegible]

Antonio Zunini

[illegible]

S. de los Santos

JUDICIAL

De un lindo terreno

BIEN SITUADO

En la calle Pozos N. 124 entre Venezuela y Belgrano

[illegible]

Monasterio y Compañia

JUDICIAL

Una hermosa propiedad

17 Bolivar 17

Que redita 5,000 ps. mensuales

DE ALQUILER

Tasada en 358,329. 70 centésimos: base para la venta dos terceras partes 238,886 ps. m|c

[illegible]

El terreno edificio se compone de diez grandes piezas [illegible] f10

Meneses y Boneo

Remate Judicial

En Mercedes

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal [illegible] el dia 18 del corriente mes de Febrero á las 12 del dia y á dinero de contado á la venta de una casa [illegible] con 42 de fondo [illegible] tasadas todo en la cantidad de 20,000 ps. [illegible] partes de su tasacion. f6.

Clavel, Salas y Ca.

De tienda—Al contado

En su casa calle de Victoria No. 35

El viernes 10 de Febrero á las 12 en punto daremos principio á la venta de un variado surtido de mercaderias cuyo pormenor es como sigue.

Bramantes de las mejores marcas, lienzos finos, id tablon, zarazas finas, percales, muselinas, merinos negros y de color, medias de lana para niños, lienzos, bramantes, alemanisco de hilo y de algodon, camisas, yaconas, alpacas, botones, casimires en piezas y en cortas, sombreros de varias clases, tarellas y cintas y especialidad de gros, de vestidos de diferentes clases, gros negros y de colores, ropa hecha, casimir negro, camisas de percal, id de señora, medias cortas, 14 legas, id para señora, id para niño, cortinas bordadas, juegos de paño para señoras, cinta de terciopelo, id de raso de varias clases, alfombra de paño, cordon negro y blanco, colchas de varias clases, hilo de patente, id de colores, aceite de la Sociedad, luna para bordar, agua de colonia de varias clases, juegos de bandejas, papier maché, dominó de la India, costureros de la India, canastos surtidos, cucharas y tenedores finos, agujas, alfileres, broches para señora, botones, broche, pelotas de goma, tinteros, espejos marcos dorados, finos, camisas de hombre, enaguas, pañuelos de hilo y de yerbas, corbatas surtidas, percales, seda de ramillete y negra, sombreros de todas clases, sacos bien puro hilo blancos, id id plomo é infinidad de articulos que por su mucha estension no es posible detallar. f11

Juan Sinenabar y Ca.

DE UNA CASA CALLE DE MEJICO

Número 586

Entre Tacuari y Buen Orden

El domingo 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos al contado y por órden espresa de su dueño la casa arriba mencionada con 6 hermosas piezas de material, pisos y techos embaldozados, todos con cielos rasos, maderas duras, dos grandes patios embaldozados, aljibe, cocina, letrina, puertas vidriera tanto en las interiores como las del patio, tramway por las dos boca-calles vereda de piedra, una hermosa ventana á la calle y reja en la azotea.

El terreno se compone de 7 vs. de fte. al Norte, por 40 vs. de fondo al Sud.

La casa se encuentra en perfecto estado de aseo y pronta como para entrar á habitarla.

Prevenimos que la venta es al que mas de y sin limitacion alguna.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria No. 100 (altos) f8

Pablo Escalante

De todos los muebles de la casa calle Salta 101.

Por liquidacion del negocio y desocupar la casa.

El Viérnes 13 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor postor y dinero de contado de todos los muebles de dicha casa cuyo detalle es como sigue:

Rico piano perpendicular, uno id orizontal para estudio, 1 juego muebles para sala, 2 ricas cómodas con tocador, labatorios de jacarandá, 1 mesa para comedor para 30 cubiertos, 1 mesa de arrimo moderna, 1 mesa escritorio, 1 id para curiosidades, 1 mesa centro de sala, 1 billar en miniatura, cunas, 2 id mas chicas, 2 aparadores caoba, varias cómodas, roperos, sillas, sofaes, espejos, cuadros, alfombras, relojes de pared, id sobre-mesa, adornos, camas de fierro para 1 y 2 personas, baños, útiles de cocina etc. 2 bancos para carpinteria, herramientas y demas objetos que estarán á la vista.

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

Al contado—En su casa Perú 83.

El mártes 10 y Juéves 12 de Febrero á las 12 en punto de la mañana daremos principio á la venta de un gran surtido de articulos de tienda y merceria cuyo pormenor en parte es como sigue:

Casimires en cortes, y en piezas, cotin español, rico bramante de las mejores marcas, percales superiores, lindos gustos, lienzos, camisas para señoras, géneros para sábanas de muchos anchos, un dominó, madapolan, jergas finas, percales, muselinas, merinos negros y de color, granadina negra y de color, cotin de hilo doble ancho, id de un ancho, gambrona, jaconas en cortes y en piezas, zaraza de colcha, fajas de la India, sombreros de castor, id de paja, sombrillas de seda y de algodon, camisas 1|2 hilo para hombres lisas y bordadas, id de percal, id de listado, camisetas de algodon, calzoncillos de hilo, id de algodon, tapados de gro de última moda, túnicas id de última moda, colchas blancas de 6, 8 y 12 cuartas, cuco panzó, sombreros de castor, id de paja, toballas de hilo genovesa, medias para hombre varias clases, corsés, sacos de lostrina negros y de color, abanicos pala de seda negros y de color, coleta negro y plomo, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, casimires en cortes y en piezas, camisas para señoras lisas y bordadas, pañuelos de dados para señora, id de guarda de hilo, id para hombre de hilo y de algodon, id de yerbas, manteles de hilo, y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension. e31

Al mismo tiempo—Novedades para carnaval, pomos de varios tamaños, pomos, [illegible] y cosaques de varias formas [illegible] f8

Manuel de la Serna.

JUDICIAL

DE UNA CASA

[illegible]

De carruajes

Caballos y arneses

[illegible]

EN SEGUIDA

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Pedro I. Lopez.

¡BUEN REMATE JUDICIAL!

DE UNA CASITA QUINTA

[illegible]

De San José de Flores

[illegible]

Lopez y Blanco.

[illegible]

Enrique Raymond

De una manzana

DE

TERRENO

En las Lomas de Zamora

A 5 cuadras de la Estacion

(CALLE DERECHA)

A una cuadra del Juzgado de Paz

A dos cuadras de la Plaza y de la Iglesia, al lado de la casa de D. Pedro Gandulfo. La manzana mas alta y mas linda de Las Lomas, rodeada de hermosos edificios y á media cuadra del jardin del Sr. Loudet. Títulos superiores.

A todo precio

El domingo 22 de Febrero á las 2 de la tarde venderé al mejor postor y al contado la manzana arriba espresada dividida en 24 lotes, siendo 20 lotes de 10 varas de frente por 65 de fondo y las 4 esquinas de 15 varas por 65. Por planos etc. á nuestro escritorio San Martin 140. f8

J. Corominas y Ca.

Gran remate—Por ausentarse su dueño á Europa, de la hermosa finca calle San Juan 322 entre varias vias de tramways—¡Atencion especuladores!

Casa nueva flamante, con llave en mano, calle empedrada, cañeria de gas, aguas corrientes, hoy á poca [illegible] es un gran centro de poblacion—Los hombres de gusto no deben faltar á este remate. Pocas veces se vendera [illegible] dad arriba espresada.

El Domingo 22 de Febrero á las 5 en punto de la tarde venderemos irremisiblemente á la mejor postura y al contado la dicha hermosa propiedad situada calle de San Juan n. 322, edificado el terreno de 9 1|4 varas de frente por 70 de fondo, toda cercada de pared y siendo todas medianas contiene 9 hermosas piezas todas de material, sala y antesala con portones, cocina, letrina, gran aljibe, 3 magníficos patios y huerta con muchos árboles frutales, resumidero y pozo de balde, las piezas entabladas y algunas con cielo razo y toda la casa embaldozada arriba en la azotea y en los pisos.

Nota—Escusamos recomendar esta finca porque está recomendada por si misma, lo unico que recomendamos á los compradores es que pasen á inspeccionar la casa antes del remate—Por mas informes á nuestra casa calle de Bolivar 126. f10.

Francisco F. Achinelly

En su casa [illegible]

De muebles [illegible]

El viérnes 13 del corriente á las 12 del dia, á la mas alta postura y dinero de contado venderé una porcion de muebles cuyo detalle en parte es el siguiente:

Un juego de sala compuesto de [illegible], con [illegible] Norte-Americanas, un rico escritorio, [illegible], piano, una magnífica biblioteca, [illegible], dos mesas de comedor, [illegible], id. un piano, un juego lavatorio, [illegible], muchos muebles que estarán á la vista [illegible]

Eduardo L. Gowland y Hnos.

¡Ojo! carreros y cocheros!

4 magnificos carros [illegible] y 8 espléndidos caballos de tiro.

Por disolucion de sociedad—En el corralon calle Venezuela núm. 180. El domingo 8 de Marzo á las [illegible] procederemos á la venta de dichos carros y caballos.

Los carros pueden cargar hasta diez [illegible], están en perfecto estado.

Los caballos se recomiendan por si solos; son hijos de la afamada cria de los Sres. Piñero y son animales nuevos y muy gordos. f11

POR EL MISMO

Judicial.

De un magnífico coche fúnebre. En la cocheria calle Venezuela núm. 180.

El Lúnes 16 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de dicho coche fúnebre tasado en la cantidad de veinte y cinco mil pesos moneda corriente.

Al mismo tiempo—1 carro de mudanza con muy poco uso, 12 caballos de tiro, frisones superiores, 1 tilbury con joso. f8.

POR EL MISMO

De articulos de almacen.—Al contado.

En su casa calle Bolivar núm. 162.

El Viérnes 13 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un brillante surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor en parte es como sigue;

150 barricas azúcar refinada, 180 bolsas arroz de la India, 1,100 cja tó O. Pekoe, 1,200 cja cohetes, 27 tercios yerba paraguaya, 15 tercios yerba parnagua, 120 bolsas arroz glacé, 120 latas fósforos, 120 cja fideos, 25 cascos vino jerez, 10 canastos loza surtida, 20 bolsas fariña, 30 bolsas garbanzos, 20 cja vino burdeos, 20 cja vermouht, 15 cja vino oporto, 117 barricas azúcar pernambuco, 30 cja velas estearinas, 80 cja orejones, 50 cja pasas de uva y una infinidad de articulos que no se detallan por ser mucha su estension. f10.

Al mismo tiempo—Por cuenta de una casa introductora.

1 partida de cerveza alemana, 1 id id vino oporto superior, 1 id id jerez especial, 1 id id málaga, 1 id id vermouth, 1 id id borgeaux, 1 id id conservas alimenticias, 1 id papel para envolver. 20,000 cigarros Bremense.

Hidalgo y Torres

¡Asombrosa realidad!

Para padres de familia.

¡Para el que se quiera asegurarse de fortuna!

¡En una palabra para todos! En venta particular, en nuestra casa Bolivar núm. 76.

¡Atencion!

Magnificos terrenos situados á 15 cuadras de la Estacion Temperley al Este.

El terreno mas dominante de todo Lomas lotes de 10 20, 30 40, y 50 varas de frente por 150 de fondo y otros de 150 de ita. 232 de fondo.

A razon de 12 reales la vara cuadrada.

Y pagaderos á plazos cómodos como quieran los compradores. Estos terrenos linda con grandes edificios, como los del Sr. Bello Molina, Correa Shulte, y otros.

Pueden los compradores hacerse de un lindo terreno ya sea para casa de campo quintas, fabricas, chacras para cualquier destino.

¡Hay lote para todo lo que se quiera!

NOTA—Estamos seguros que en pocos dias volara todo asi pues pedimos á los interesados pasen por nuestra casa lo mas pronto posible, para ver planos ó informarse bien de todo lo que ofrecemos en venta. e23,

POR EL MISMO

Num. 5,595—Judicial

De todas las existencias del café calle Cerrito núm. 168.

Ejecucion contra Domingo Franzetti.

El Viérnes 13 del corriente á las 12 del dia.

Al contado y sin retirar lote.

Muebles, bebidas y utiles de casa

Por mas informes á nuestra casa Bolivar 76. f10.

POR LOS MISMOS

N° 5,594.

Judicial.

Importantísimo!

¡Como para hacer buen negocio!

Fijarse.

Una casa perfectamente edificada y flamante, formando esquina en 13 varas 50 ct. á la calle Venezuela por 17 vs 50 á Pichincha. Lindas piezas, pisos de madera y baldosas, maderas finas, toda en perfecto estado como para obtener una buena renta.

La tasacion y base de venta son $ 86,000 m|c en tadrillos hay mas de $ 150,000.

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José M. del Carril, perteneciente á una ejecucion.

El domingo 15 del corriente á la 1 en punto.

Realizaremos la venta de este lindo esquina previniendo [illegible] de $ 100,000 m|c. para dar [illegible] interesados así creo [illegible] este remate no asistirá á ninguno [illegible]

Por mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76. f5

Wehely Gimenez y Ca.

Remate importante en casa de los señores Francisco G. Molina y Ca. Victoria núm. 258, á los plazos de costumbre; el mártes 10, el miércoles 11, el juéves 12 del corriente a las 11 1|2 en punto de la mañana.

Venta para cuenta para mayoristas, tiendas de lujo, tiendas [illegible] mercerias, sastrerias etc. —gran surtido de groes [illegible], géneros de lujo, [illegible], bramantes, lienzos, [illegible] recien despachados.

[illegible] y blancos, gran surtido [illegible] paños y casimires muchas clases [illegible] paños para sastres, toballas de [illegible] sábanas, id para servilletas [illegible] para 24 personas [illegible] de vestido, género de pantalones [illegible] lisas y bordadas, id damascadas [illegible] no se detallan por su mucha estension. f4,

POR EL MISMO

Judicial

En San José de Flores de una linda casa

[illegible] N. 124 entre Chacabuco y Almirante [illegible] 1ª Instancia Dr. D. Emilio [illegible] D. Eduardo Carballo.

[illegible] en punto de la tarde [illegible] la linda casa en San José de Flores calle general Lavalle N. 124 entre [illegible] compuesto de seis habitaciones pisos [illegible] con columnas balaustradas [illegible] aljibe, en el segundo patio [illegible] con marcos de al [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible] Rentas Nacionales [illegible]

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas.

[illegible] Bolivar num. 24 y 23

[illegible] á las 11 y 1|2 en punto de la [illegible] al mejor postor y á [illegible] en como sigue:

[illegible] de Holanda, [illegible] yerba paraguaya, ginebra holandesa, [illegible] sardinas, bacalao, velas, [illegible] pasas, orejones, azúcar Pernambuco, [illegible] martel imitacion, coñac [illegible] oporto, vino [illegible] Articulos por [illegible]

AL MISMO TIEMPO

[illegible] á las 2 en punto de la [illegible] del Sr. Administrador de Rentas [illegible] 100 cj vermouth, 100 cj licores [illegible] vino francés, 100 [illegible]

[illegible] á los señores mayoristas de este [illegible] venderemos por órden del Sr. [illegible] Rentas Nacionales, por ser todo de [illegible] por órden terminante á todo [illegible] f12

Francisco Bulnes.

[illegible] sombrerería calle de Rivadavia num 713 [illegible] 12 del corriente á las 11 de la mañana procederé [illegible] venta de todas las existencias pertenecientes al [illegible] Ramon Monetti, por órden del señor Juez [illegible] Serrano, armazon y mostrador. e9v7

POR EL MISMO

Judicial

EN EL

PUEBLO DE MORON

El domingo 8 de Marzo á las dos de la tarde por mandato del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. D. Aurelio Prado, procederé á la venta de un terreno calle de Lavalle cerca á la de Belgrano perteneciente á la testamentaria de D. José Antonio Pardo, el terreno mide 40 [vs. de fte. por 44 de fdo. tasado en ps. 80,000 m|c. No admitiendo oferta que no esceda de las 2|3 partes que son ps. 60,000 m|c.

Para ver los títulos á la oficina del escribano Malmierca ó al rematador Perú 119. f2f

POR EL MISMO

Judicial

Calle de Cuyo esquina á Junin

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra procederé á la venta en publico remate el dia 14 del corr'te á las 11 en punto de la mañana de 2 camas de jacarandá, 1 id de caoba y 2 mesitas de noche. f12

Tarragona y Quirno.

¡ JUDICIAL !

De un terreno en el pueblo de Flores á 4 cuadras de la plaza, calle de Libertad entre las de 9 de Julio y Circunvalacion.

Tasacion: 1,800 ps. m|c. la vara 2|3: 1,200 ps. m|c.

El Domingo 8 de Marzo á las 3 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salvador Maria del Carril.

Un terreno perteneciente á la testamentaria de Aguirre, situado en el pintoresco pueblo de Flores, compuesto su área de 24 vs. de frente al Oeste, por 75 vs. de fondo al Este no pudiendo venderse la vara menos de las 2|3 partes de su tasacion.

Por mas informes á nuestro escritorio Victoria 66, altos. f12

Emeterio Cabo.

Judicial.

De muebles, en la calle Victoria 203.

El Viérnes 13 del corriente á las 11 en punto, procederé á la venta de los muebles pertenecientes al concurso de los señores Falcon y compañia, por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra los muebles consisten en: 3 escritorios grandes, y biblioteca, 1 sofá, 1 mesa, 3 sillones, 1 prensa, 10 sillas, 4 estera, 1 alfombra, 1 cortina, 1 araña de gas, todos los muebles son nuevos.

Nota—Al mismo tiempo venderé por órden particular, una cama camera de bronce y muchos objetos que no se detallan por su mucha estension, pero que estarán á la vista el dia del remate.

Mas datos Perú 135. f8.

AVISOS

Ruiz, Vega y Ca.

166 CANGALLO 166

VENDEN POR MAYOR LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS

Cigarros legítimos de la Habana de las principales y mas acreditadas marcas.

Vinos de Burdeos de todas clases y de las conocidas marcas de los Sres. Santa Colomba y Ca y E. Sourgel y Ca.

Vinos finos de Oporto del acreditado fabricante Don João Eduardo dos Santos.

Vinos finos de Jeres del conocido fabricante Don Antonio Rovello.

Cerveza Inglesa de la muy acreditada y conocida marca de los Sres. Bass y Ca.

a2 perm. d. p. 1|2.

BANCO HIPOTECARIO

Por disposicion del Directorio se hace saber que desde la fecha entran á la circulacion las Cédulas Hipotecarias por valor de 1,000 pesos fuertes cada una, correspondientes á la Série A.

Dichas cédulas, impresas en Norte-América, excepto el cupon en su anverso, contienen á la izquierda del título, el busto del Sr. Rivadavia, á la derecha el de la Libertad. El color de la letra y guardas del mismo título, es negro y almendra; siendo doble la numeracion de la cédula y el reverso de ésta, asi como el de los cupones es de timbre color caleste.

En el centro del reverso del título, está tambien marcado el número correspondiente á la cédula.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1874.

José M. la Fuente
Secretario.

f8v10

ESCRITORIO
DE
REMATES y COMISIONES
DE B. MITRE y VEDIA
(TRADUCTOR PÚBLICO)

Calle de Cangallo núms. 63 y 65, Buenos Aires—Remates de propiedades raices, muebles y mercaderias en general—Anticipos sobre remates, hipotecas, venta de concesiones, despacho de Aduana, jestiones para la adquisicion de privilejios y patentes industriales, operaciones de Bolsa, tramitacion de asuntos ante el Congreso Nacional, Lejislatura de la Provincia, Gobiernos Nacional y Provincial y Municipalidad, traducciones de cualquier idioma, balances—Horas de oficina: de las 7 de la mañana á las 5 de la tarde.

e23 perm.

AL COMERCIO

Habiendo terminado amigablemente el contrato de Sociedad de la casa de Remate y Comisiones que jiraba en esta plaza bajo la razon social de:

Rodriguez, Larrabal y ca.

Cesa desde esta fecha la citada sociedad, quedando á cargo del socio gerente D. Enrique Rodriguez todo el activo y pasivo de ella, el que continuará en el mismo ramo de negocios sinado á su solo cargo la nueva firma y direccion de ellos, teniendo por socios á los Sres. D. José E. Wright y D. Saturnino E. Duarte.

La nueva razon social será,

Enrique Rodriguez y Ca.

Buenos Aires Enero 31 de 1874.

Correa y Larrazabal — *Enrique Rodriguez.*
José E. Wright — *Saturnino E. Duarte.*

f8 v10

Especialidad de vinos finos, no olviden que en el almacen Florida y Piedad pueden probTarse de los mas ricos vinos introducidos en el país y que se venden con garantia de su especial cualidad.

f8v28

Fotografia Universal

148--ARTES--148

¡ MAGNIFICOS REGALOS !

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas se le regalará una de yapa, á la que manda hacer una docena de tarjetas se regalarán dos de yapa y dos grandes magnificas fotografias que valen 100 $ y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán las mismas dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIO DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100$ la docena de tarjetas, id abrillantados imitacion á porcelana á 200$ la docena, id retratos albums á 250$ la docena, bustos tamaño natural con su cuadro 300$ moneda corriente.

FOTOGRAFIAS PINTADAS AL ÓLEO

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las señoras eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que viste.

e3v21 1 dia p. 1|2

BAÑOS PUBLICOS

HIGIÉNICOS Y MEDICINALES

148 — Calle Artes — 118

Baños frios de inmersion con lluvia ó sin ella . . . . .
Baños tibios de inmersion con lluvia ó sin ella . . . . .
Baños aromáticos. . . . . .
« frios de lluvia general
« « « parcial
« « « asiento
Baños tibios de asiento. . . .
« frios de duchas . . . . .

BAÑOS RUSOS

« SULFUROSOS
« MERCURIALES
« FERRUGINOSOS
« ALCALINOS
« GELETINOSOS
« DE AFRECHO
« DE MALVAS.

Baños de mar artificiales

X toda y cualquier clase de baño medicinal segun receta de médico

Este establecimiento está colocado en una de las calles mas centrales de Buenos Aires, entre cuatro lineas de tramways. Tiene todas las comodidades posibles, buen servicio, salas para descansar, jardin y patios ajardinados para pasear, diarios, refrescos, etc.

El servicio de los baños medicinales es completamente separado de los baños de limpieza.

La direccion de los baños medicinales está á cargo de un profesor de la facultad de medicina de Buenos Aires.

A los enfermos sin recursos, mediante certificado del médico y cura de la parroquia, ó de alguna de las Sociedades—Beneficencia, Damas de Caridad, Misericordia, etc., se les administrarán los baños medicinales *GRATIS*, para lo que se destinan los dias Miércoles y Sábado.

s4 perm.

COMPAÑIA TRAMWAYS
DE LA
Ciudad de Buenos Aires
Cambio de itinerario

Desde el 10 del corriente habrá el siguiente cambio de itinerario.

De la Plaza 25 de Mayo á la Plaza Caridad via calle Corrientes, regresando por la calle Belgrano
desde las 5-35 de la mañana y cada 10 minutos hasta las 12 de la noche y viages extraordinarios intermediarios cada vez que sean necesarios.

De la Plaza Victoria á la Plaza Caridad via calle Venezuela regresando por la calle Cuyo
desde las 5-30 de la mañana cada 10 minutos hasta las 11-50 de la noche y viages extraordinarios intermediarios cada vez que sean necesarios.

Plaza Victoria á calle Callao
Esta linea se restablecerá á su itinerario anterior con la sola diferencia que subiendo los coches por la calle *Parque* regresando por la calle Cuyo en lugar de Corrientes—Buenos Aires, Febrero 3 de 1874—*La Administracion*.

f5v10

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero el servicio de los *Trenes* serán como sigue:

SALIDAS

TRENES—1.º	Parque á Chivilcoy.	6	A M.
« 2.º	« á Moron.	7-25	« «
« 3.º	« á Moreno.	10-00	« «
« 4.º	« á Moreno.	12 40	P M.
« 5.º	« á Chivilcoy	1 10	« «
« 6.º	« á Moron.	4-00	« «
« 7.º	« á Moreno	5-00	« «
« 8.º	« á Moreno	6-40	« «
« 9.º	« á Moreno	8-00	« «

REGRESOS

TRENES—1.º	Moreno á Parque.	7-00	A M.
« 2.º	Moreno á Parque	9-00	« «
« 3.º	Moron á Parque	10-00	« «
« 4.º	Chivilcoy á Parque	12-00	« «
« 5.º	Moreno á Parque	2-40	« «
« 6.º	Moreno á Parque	5-00	« «
« 7.º	Moron á Parque	6-30	« «
« 8.º	Chivilcoy á Parque	7 15	« «
« 9.º	Moreno á Parque	10 40	« «

Ramal á Lobos

SALIDAS

TRENES—1.º	Parque á Lobos	6-00	A M
« 2.º	Parque á Lobos	3 40	P M

REGRESOS

TRENES—1.º	Lobos á Parque	12 00	M
« 2.º	Lobos á Parque	5 45	P M

De regreso de Europa

Colognato pedicuro y profesor en flobotomia—Reciben en sus salones todos los dias, Suipacha 39 (altos).

f8v8n.

Calera Argentina

CAL VIVA
CAL APAGADA
CAL A LOS PROPIETARIOS
CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS
CAL A LOS CURTIDORES
CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para venderen la agencia de RUBIO y FOLEY, calle de Reconquista números 81 y 83.

p. m. s.

AÑO XXXIII

La Moda Elegante Ilustrada

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Sale á luz los dias seis, catorce, veintidos y treinta de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de mas mil doscientas columnas, gran fólio, de escogida lectura, conteniendo sobre unos ... mas recientes modas y labores propias de señoras;—cuarenta y ocho figurines grabados en acero é iluminados en colores finos;—dibujos de tapiceria;—veinticuatro grandes patrones tamaño natural, con mas de ... modelos de vestidos, abrigos y demás confecciones. Estos patrones alternarán algunas veces con las grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en el presente año;—algunas piezas de música;—... ejercicios de ingenio, como son saltos de caballo ó jeroglíficos; todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.

La lectura es selecta é instructiva y su contenido excede en el año de sesenta tomos en 8.º

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año — 15 pesos fuertes
Por 6 meses — 8

AÑO XVIII

La Ilustracion Española y Americana

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES

Director:—DON ABELARDO DE CARLOS

Se publica los dias primero 8, 16 y 24 de cada mes

Esta notable revista pública en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artísticos notables hay en Europa y América.

Cada número consta de 16 páginas, gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publica suplementos, gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas y la edicion tan lujosa como la de los demas periódicos de esta clase que se publican en el estrangero.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año — 15 pesos
Por 6 meses — 8

REGALO

LOS QUE SE SUSCRIBAN POR UN AÑO RECIBIRÁN EL INTERESANTE LIBRO TITULADO *ALBUM POÉTICO ESPAÑOL*

el cual ha sido escrito expresamente para este objeto, y contiene composiciones de los señores Marqués de Molins Hartzembusch, Campoamor, Palacio, Calcaño, Bustillo, Arnao Grilo, Aguilera, Nuñez de Arce, Echevarria, Larmig Alarcon, Trueba, Hurtado y Duque de Rivas, cuyos nombres son el mas justificado elojio que puede hacerse de la obra, la cual consta de un tomo casi fólio, con mas de 400 páginas de selecta impresion, en excelente papel.

NOTA—Los que se suscriban á ambas publicaciones por un año, obtendrán una rebaja de 6 patacones.

Unico agente en la República Argentina y Paraguay Manuel Reñé.

Libreria y papeleria «La Publicidad» calle Perú 42, Buenos Aires.

a1perm

La Sastreria Suiza

97 3|4--SUIPACHA--97 3|4

DE CARLOS QUADRI

SE HA TRASLADADO A LA

126-Calle Esmeralda-126

ENTRE CUYO Y CORRIENTES

Participa á sus numerosos marchantes y favorecedores que habiendo ensanchado su negocio cuenta hoy con un magnífico y variado surtido de paños casimires y otros articulos del ramo para las dos estaciones, siendo en sus precios como siempre muy médico

i8 perm

Está abierta la suscricion

AL CORREO DE ULTRAMAR

(AÑO 1874)

Gran libreria y papeleria de C. M. Joly

119--VICTORIA--121

BUENOS AIRES

AGENCIA CENTRAL

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

1874–AÑO 33

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 NÚMEROS QUE FORMAN CADA AÑO DOS HERMOSOS TOMOS DE 250 PÁGINAS ... TERO DE 1874 Á LA PARTE LITERARIA ILUSTRADA DEL CORREO DE ULTRAMAR ...

DOS MAGNÍFICAS PRIMAS

TOFANA LA ENVENENADORA

Novela inédita escrita en frances por Henry de Kock

Traducida al castellano para El Correo de Ultramar. Edicion ... 47 laminas grabadas sobre madera.

TOFANA es una obra destinada á llamar la atencion en America ... En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interes, mas conmovedora, ... res, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion ... mente moral en razon á que no quedan impunes los criminales.

La obra se dara GRATUITAMENTE á la rústica, con una cubierta de color. Los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores ... ENCUADERNADA mas ricamente, con cortes dorados, tendrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de Aduanas 3 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 5 pesos fuertes.

La Moda del Correo de Ultramar

TRES NUMEROS AL MES

Cada año de *LA MODA* contendrá en el texto 3?6 columnas de impresion en 4.º mayor, mas de 400 modelos de ... najes y mas de 300 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet, etc.

Y además fuera del texto; 36 figurines de modas de señoras, ... de tocados, ... de modas de hombres, y patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños, lenceria y 4 dibujos de ... tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION CON DERECHO Á LOS REGALOS—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y LA MODA completa. *Pesos fuertes 15.*

PARTE POLITICA

Periódico que se publiba tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en America.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Se paga adelantado

Se da la prima en el acto de suscribirse.

el perm.

Imprenta LA PRENSA

73--MORENO--73

FRENTE A LA CASA DEL GOBIERNO PROVINCIAL

Empresa propietaria del diario del mismo nombre

Impresiones á vapor

Este establecimiento acaba de completar uno de los mas ricos, modernos y abundantes surtidos de TIPOS europeos que se han introducido al pais

CUENTA CON TRES PODEROSAS MAQUINAS

De los mejores sistemas conocidos

MOVIDAS TODAS A VAPOR

... PRENSAS ...

CON ESTOS ELEMENTOS PUEDE HACER TIRADAS

DE CIEN MIL FOJAS PARA ARRIBA POR HORA

Y SIENDO IMPRESIONES DE FORMATO ... PUEDE IMPRIMIR HASTA

400,000 ejemplares en el mismo intérvalo de tiempo.

Impresiones en todos idiomas, correccion esmerada, impresiones de lujo

Diarios de todos tamaños, carteles, facturas, etc., planos, crokis de todas clases, polizas, guias, programas y recibos, etc.

Estados y precios-corrientes, almanaques grandes y chicos, cartelitos, impresiones en todos colores, mandamientos, obras científicas con ilustraciones, etc., etc.

Libros y folletos en todos los idiomas, cuentas, esquelas, letras de cambio, tarjetas, conocimientos, manifiestos, esquelas de luto, papeletas consulares y de aduana y boletos de tramways.

Entradas de teatro, estados estadísticos, acciones, rótulos de farmacia, diplomas, revistas mercantiles, circulares, pagares, planos para remate e invitaciones.

MONTADO EL ESTABLECIMIENTO CON TODO EL TREN ENUNCIADO

AVISA ...

QUE PROMETE HACER EDICIONES DESDE LAS MAS SENCILLAS HASTA LAS MAS ESMERADAS

A PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS

La Union Americana

Compañia Argentina

SEGUROS MUTUOS

CONTRA INCENDIOS

El Consejo Directivo ... de los Sres. socios ... por tanto, no ser culpa del asegurado ... lo de este atraso ... ha resuelto, ... 13 ... fuerza último, prolonga el plazo á todo el corriente Febrero para el abono de las cuotas, que debia haberse verificado dentro del mes de Enero.

Previniendo á los señores socios que los perjuicios consignados en el articulo 2? de pol. a por falta de pago solo se harán efectivos espirado el término del plazo acordado.

Buenos Aires, Febrero 1 de 1874—Presidente, *Nicolas Repetto*—Secretario, *Juan Barreiro*

f5v19

FÁBRICA

Parisiense de carruajes

430 POTOSI 441

DE

VIGNAU LABOURDETTE Y Co.

... en esta casa toda clase de carruajes ... fabricados por los Sres. Labourdette Freres y Ca. ... garantizando ...

Se hacen composturas de toda clase en este ramo

430 POTOSI 441

Buenos Aires

e30 perm 2 p por sem

R. Newbe y Byothes

DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

Tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elogiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos, recomendado y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de cario, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos e intrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia Todos los dias desde las primeras horas de la mañana hasta las 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. TomasChoquet

Enseñanza

Para las artes, industrias y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de agrimensores, directores de caminos vecinales y puertos, maestros de obras, arquitectos, ingenieros civiles y mecanicos, cadetes y nauticos, etc., de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche. Tacuari 85.

e12?v27 f

Buena oportunidad para el que quiera hacerse de una buena finca en la «Asuncion del Saladillo»

Se vende á un precio sumamente barato una casa situada á dos cuacras de la plaza al Sud, con terreno por 50 varas de frente por 50 de fondo con un edificio de 37 va formando esquina.

La casa tiene armazones y mostrador aparentes para negocio, teniendo ademas comodidades para familia.

Hay muchos árboles frutales y está toda cercada de pared.

Por informes en Buenos Aires Victoria 323, ó al encargado en Chivilcoy plaza principal casa de Ghigleazza.

e28v12f.

PELUQUERIA UNIVERSAL

ANTIGUA DE CORTESE

37--FLORIDA--37.

CASA ESPECIAL

POR LA PERFUMERIA FINA

DE LAS MEJORES CASAS DE EUROPA

TALES COMO

Lubin, Atkinson,

Piesse y Lubin, Pinaud etc.

Los dentrificos mas selectos

Tales como Polvos, Agua de Botot y De Pierre, pastas odontalinas de Philipphe, opiatas del Pivor,

MARFILINA

Objetos para regalos

Como son bastones, cajas de perfumeria, articulos de fumadores, guantes de cabritilla é hilo, corbatas de todas clases.

Para señoras

Como siempre, se encuentra un surtido de los mas completos en pomados de rizos, rulos, peinados de trenzas y bucles, crepes de todas clases y dimensiones.

Afamada Crema de Perlas

VELOUTINE

y todos los blancos de toilet.

Para las canas.

Se encuentran las tinturas inglesas, de Berger, Marquis, Padro, Sales, *Aqua des Tets*, la incomparable tintura para teñir negro, rubio y castaño del Profesor Burry

TRICOFERO

Que ha obtenido tanta aceptacion en esta capital.

A las señoras aficionadas

Se ofrece un surtido de abanicos de los mas ricos, como objetos de arte.

PRECIOS MUY COMODOS

37--FLORIDA--37

d28 perm.

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 129 (frente al Tribunal de Comercio); desde las 3 de la tarde todos los dias.

m0 perm.

¡¡VENTA

EN

grande escala!

103--LOTES--103

... 100 manzanas por ...

¡Situacion magnifica!

...

LA ARGENTINA, ...

Indice general

...

Aviso Oficial

...

EDICTOS JUDICIALES

...

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor don Enrique Martinez se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Salomon Loomine que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Procurador D. Carmen Eboughans los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Francisco Molina en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, ocultadores de bienes y complices en la quiebra.—Buenos Aires Febrero 7 de 1874.—Juan Gonzalez

F10 v 12.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Nicolas Gonzalez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 5 de 1874.—*A Moiones*—Defensa 74.

f5v6n.

Por disposicion del Sr. D. Angel Haye, Juez Comisario del concurso formado á D. Luis Podestá, se hace saber: que á los efectos del articulo 1686 del Código; queda depositado en la oficina actuaria por el término de 15 dias el citado graduacion de crédito, para que los acreedores puedan inspeccionarlo.—Buenos Aires Febrero 5 de 1874.—Eugenio Blanco.—Escribano Secretario

f8 v 21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Pizarro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina de D. José Fernandez á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Enero 20 de 1874—Juan Rodriguez, Escribano público.

f3 v23

Por disposicion del S. Juez de 1.º Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Manuel Garay, sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados

de la publicacion del presente comparezca por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe Victoria 93 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 17 de 1874.—Nicanor Repetto.

f9-v8m.

Por disposicion del señor Juez de 1.º Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Brigida Mendez, á fin que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero 21 de 1874—Clodomiro Gallardo.

E28v28F

Por disposicion del Sr. Juez de 1.º Instancia lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Narcisa Cáceres y Doña Dolores Mendoza, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa núm 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 14 de 1874.—Bartolomé Martin.

E 16 v 16 F

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Prudencio Gastaca ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del Escribano Secretario Bartolomé Martin, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Octubre 11 de 1873.—Bartolomé Martin

e20 v20f

De órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. M... Fernandez, se cita, por el término de 30 dias á los ... acreedores, se consideren con ... por muerte de D. Juan A. R... para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus ... forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Enero 20 de 1874—Juan E. Coronado

e21v21f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á ... acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ma... de Marzano, á fin de que dentro del término de ... comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, ... en forma. Buenos Aires, Enero 20 de 1874—Clodomiro Gallardo

e21 v21f

... del Sr. Juez de 1.º Instancia en lo civil ... se cita llama y emplaza, por ... contados desde la publicacion del presente ... Barrionuevo á efecto de que comparezca ante el Juzgado de SS y oficina á mi cargo á ... corresponda en la testamentaria ... bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1873—Maximo Lusarriaga—Escribano Público

f6-21.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Gregorio Chiclana, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero 29 de 1874.—*Gregorio Ruiz*—Escribano Público y Secretario—Defensa 72.

f6v6m.

Por disposicion del señor Juez de 1.º Instancia en lo civil Doctor D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Manuel Lopez ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero 21 de 1874—Gregorio Ruiz, Escribano Público y Secretario—Defensa 72

e24v23f.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por ... á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Manuel Zavaleta ya sean como herederos ó acreedores para que en ... se presenten ante su señoria y oficina del ... sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 24 de 1874.

e25v25f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victor Lomes, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al juzgado de SS y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Noviembre 28 de 1873—Perez Gomar.

e13 v 13f.

Por el presente y por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes ... por fallecimiento de Da. Jacinta Frascu ... ó acreedores, para que dentro del término de ... contados desde esta publicacion, comparezcan ante el Juzgado y oficina del Secretario que suscribe á deducir las acciones que tubieren, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1873—Manuel A. Victorica, Escribano Secretario

e13v 13 f

Por disposicion del señor Juez de 1.º Instancia en lo civil Doctor D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Ferreira Ramos ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado ... á cargo del infrascrito, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 8 de 1874.

Manuel Llamas Ibicer.
Escribano Secretario.

e13 v12f

Se cita por medio del presente y por el término de ... dias, contados desde la fecha, á todos aquellos ... se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Pe... Cossio y Da Ana Real; para que dentro de dicho término comparezcan ante el juzgado del Dr Pardo y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Enero 13 de 1874—J. M Gonzalez, Escribano Secretario

e15 v15

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores del finado D. Eusebio Martinez para que, dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones por ante el señor Juez en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascrito.—Buenos Aires, Enero 14 de 1874

e15 v15f.

I. M Gonzalez.
Escribano Secretario.

Se cita por el término de 30 dias contados desde esta publicacion y por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Remigio Islas ya sea en el carácter de heredero ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por ante su juzgado por intermedio del Secretario que suscribe á efecto de ducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar—Buenos Aires Enero 17 de 1874—Manuel A. Victorica, Escribano Secretario

e31 v 28 f.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso formado á D. Pedro Broussani, que ha quedado sin efecto el auto de quiebra, á consecuencia de haber manifestado el acreedor que lo solicitó, haberle sido satisfecho el crédito que se le adeudaba.—Buenos Aires, Enero 27 de 1874.—*Eugenio Blanco*—Escribano Secretario.

e28v11f.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Doctor don Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho, á los bienes dejados por fallecimiento de don Juan José de la Cruz Barroso, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Buenos Aires, Enero 21 de 1874. Gregorio Ruiz, Escribano Público Secretario, Defensa 72

e28v28f.

Se cita por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno que correspondió á D. Manuel Quiroga situado en el Partido de Moron ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho plazo comparezcan á estar á derecho en el espediente que ha promovido D. Saturnino Genela por ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. Aurelio Prado y por intermedio de la Secretaria a cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 23 de 1874.—*Felix Sagasta.*

e28v21f.

Se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Febrero bajo las Galerias de la Casa de Justicia, de una finca situada en esta ciudad en la calle Larga de la Recoleta entre las de Libertad y otra, perteneciente á la testamentaria de Da. Catalina Horagno, compuesto su terreno de 9 varas 82 centimetros de frente por 68 varas de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 118,608 pesos 60 centavos moneda corriente, y un terreno al lado de dicha finca propiedad de la misma testamentaria, compuesto de 10 varas 38 cent. de frente y 65 varas de fondo, tasado el todo en la cantidad de 94,195 pesos 80 cent. moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra puedan ocurir á la Oficina del Escribano infrascripto, calle de la Defensa núm. 74, donde se les pondra de manifiesto los autos espresados—Buenos Aires, Enero 9 de 1874—Natalio A. Ponce, escribano secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á Da. Magdalena Etchart llamada Begarre, y á D. Martin Maisonnave Etcheberrigaray para que en el término de ocho dias, contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victoria 93, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Lorenzo Maisonnave Etcheberrigaray, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor—Buenos Aires, Enero 23 de 1874—*Nicanor Repetto.*

Por disposicion del señor Juez de 1.º Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Pablo Santiestevan y Da. Juana Molina de sus hijos, José, Benedicto, Antonio, Mariano y Manuel Santiestevan y Molina, y de D. Pascual Almagro y Da. Juana Baustista Santiestevan y Cordero, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina Victoria 93, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Enero 12 de 1874—Nicanor Repetto.

NUEVA SOMBRERIA Y CAMISERIA

DE

Anatole Attenoux

112 - Florida - 110

ANTIGUA CASA DE DON JOSE COSTA

Sombreros	**Camisas**
Paraguas	**Cuellos y puños**
Bastones	**Camisetas**
Guantes	**Calzoncillos**
Botones	**Medias**
Peines	**Pañuelos**
Perfumeria	**Corbatas**

Y

toda clase de artículos de lujo y fantasia

110—Florida—112—Buenos Aires

110 perm.